

**Delgado Barragán, Jenny Laudice**

## **Producciones sociales acerca de la infancia: análisis de las prácticas socio-culturales en el mundo indígena del Vaupés**

---

**Tesis para la obtención del título de posgrado de  
Magister en Gestión Política**

Directora: Monteoliva, Alejandra Susana

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



Esta obra está bajo licencia 2.5 de Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5

**PRODUCCIONES SOCIALES ACERCA DE LA INFANCIA: ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS SOCIO-CULTURALES EN EL MUNDO INDÍGENA DEL VAUPÉS**

**PRESENTADA POR: JENNY LAUDICE DELGADO BARRAGAN**

**DIRIGIDA POR: ALEJANDRA MONTEOLIVA**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**

**FACUTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN POLÍTICA CON ÉNFASIS EN DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

**MAYO 2015**

**BOGOTÁ D. C.**

Agradezco inmensamente:

A la Selva por permitirme conocerla y vivirla de cerca.

A los niños, las niñas y amigos del Vaupés por ser parte de mi vida.

A la bella Argentina por acogerme, a mis compañeros y compañeras por sus debates y bonita amistad.

A Alejandra Monteoliva por ser parte integral de mi formación.

A mis padres por su apoyo incondicional, edificación, ejemplo, esfuerzo y amor.

A mis hermanas y hermanos, y sus semillas, por su alegría, apoyo y compañía.

A Juan Pablo por su amor y su luz, por ser el toque de energía.

A Dios por orquestar mi vida

## **Tabla de contenido**

Introducción .....	6
Metodología .....	15
Problema .....	15
Objetivo general .....	15
Objetivos específicos .....	15
Hipótesis.....	16
Contextualización geográfica.....	18
Caracterización socio-política del Vaupés.....	18
Marco teórico referencial .....	22
Acerca de las prácticas sociales .....	22
La construcción y deconstrucción del término infancia .....	31
Significado de la Infancia.....	42
Aproximación a la realidad social .....	45
Prácticas Políticas .....	53
Prácticas comunitarias.....	59
Análisis de las prácticas sociales.....	65
A modo de conclusión .....	68
Referencias.....	73
Anexos.....	79
Anexo 1: guía temática – formato entrevista servidores públicos .....	79
Anexo 2: guía temática- formato entrevista líderes indígenas .....	80
Anexo 3: Cartografía social .....	81
Anexo 4: análisis prácticas políticas con Atlas Ti .....	82

Anexo 5: análisis prácticas comunitarias con Atlas Ti .....	85
Anexo Fotográfico .....	87

## **LISTA DE TABLAS Y FIGURAS**

### **Tablas**

<b>Tabla 1.</b> Dimensiones grupos indígenas .....	20
<b>Tabla 2.</b> Desempeño fiscal del departamento 2000-2013.....	21
<b>Tabla 3.</b> Energía social producida en el campo .....	26
<b>Tabla 4.</b> comparación entre enfoque de necesidades vs enfoque de derecho y su relación con el tema étnico. ....	38
<b>Tabla 5:</b> Coherencia entre modelo de desarrollo, constitución política e institucionalidad .....	46
<b>Tabla 6:</b> Coherencia entre los planes de desarrollo y los planes de vida .....	50
<b>Tabla 7.</b> Matriz: prácticas socio-culturales y construcción del campo social en relación a la infancia. ....	52
<b>Tabla 8.</b> Análisis de las prácticas políticas .....	57
<b>Tabla 9.</b> Componentes de la práctica comunitaria .....	61
<b>Tabla 10.</b> Cartografía social- mapeo emocional .....	63
<b>Tabla 11.</b> Prácticas sociales en el Vaupés .....	66
<b>Tabla 12.</b> Simbolismo lingüístico.....	67

### **Figuras**

<b>Figura 1.</b> Prácticas sociales .....	23
<b>Figura 2.</b> Recorrido histórico S. XX .....	36
<b>Figura 3.</b> Análisis del volumen de capital .....	58
<b>Figura 4.</b> Cartografía Social- Mapeo emocional .....	64

## **PRODUCCIONES SOCIALES ACERCA DE LA INFANCIA: ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS SOCIO-CULTURALES EN EL MUNDO INDÍGENA DEL VAUPÉS**

\*Jenny Laudice Delgado Barragán

*A partir de los fenómenos de modernización que han venido impactando al mundo, de diversas maneras, se plantea la preocupación por los efectos que algunas de las prácticas institucionales -ejercidas por el Estado colombiano- generan en los grupos étnicos. Esta investigación académica tiene como propósito analizar las diferentes prácticas sociales –políticas y comunitarias- relacionadas con la infancia en el municipio de Mitú, considerando que en la región hay una alta tasa de población indígena y que por ende se esperaría que las políticas públicas estuviesen enmarcadas en el enfoque diferencial. Así las cosas, se pretende evaluar las acciones de las instituciones del Estado y las prácticas de las comunidades indígenas entorno a la niñez del Vaupés y, por medio de la comparación, se espera encontrar qué estás prácticas son inconexas, es decir contradictorias al contexto socio-cultural y a sus producciones sociales, todo esto máxime porque la normativa y su cristalización parten de una visión monocultural acerca de la infancia. Sí bien, los instrumentos internacionales tratan de generar acuerdos entre actores, se han quedado cortos sus esfuerzos para y por la defensa de la diversidad social y cultural. Las políticas son delineadas y orientadas dentro de preceptos que no permiten el respeto por lo tradicional, por lo propio, por lo indígena. Es fundamental, en el aquí y ahora, configurar derechos multiculturales en pro del legado de los niños, las niñas y los adolescentes indígenas, entendiendo así que la cosmovisión del mundo social, que no es inmutable sino más cambiante, para los indígenas es contraria al modelo de vida propuesto por la cultura occidental.*

---

\* Psicóloga de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz en Colombia, candidata a magíster en gestión política en la Universidad Católica de Córdoba en Argentina.

Citado normas APA, 2010

## **Introducción**

“El Vaupés pasó de ser una minoría perseguida a una protegida, la cual tuvo que reinterpretarse a partir de los encuentros con otras culturas, modelos económicos y políticos, para comprender así su nuevo campo de acción social y su posición en el mismo”.

Con el desplome de los regímenes colectivistas de Europa, el mundo empezó a vivir los efectos del proceso de la globalización, que indudablemente afecta los asuntos socio-políticos de todos los países. La globalización, fundamentada en el sistema de relaciones sociales de producción, puede ser entendida como la interdependencia, la necesidad de intercambio del saber convivir de las economías capitalistas. Es incuestionable que éste fenómeno tiene como parte esencial el comercio, la integración económica, la innovación e investigación tecno-cognitiva (Boisier, 2005). La idea de producción permanente, requiere un espacio único de comercialización (Boisier, 2005) razón por la cual los países y sus regiones abren las puertas al libre intercambio económico. No obstante, desde una mirada social menos economicista, este fenómeno es entendido como el proceso por el cual “una condición o entidad local” conquista o triunfa en la escena, y logra “extender su rango de acción sobre todo el globo” y, efectuándolo, asigna la capacidad a una entidad rival como local –generando la dicotomía ganador y perdedor, con procesos que tienen una latencia y se expanden por los diferentes continentes (Santos, 2012, p. 348). Desde esta perspectiva social, este fenómeno, tiene cuatro grandes formas de manifestarse, ya sea como “Localismo globalizado” (es decir cuando las condiciones locales de las capitales o países impactan a otros con sus formas de vida, aquí el localismo central es el victorioso), “Globalismo localizado” (denota aquellas condiciones transnacionales que conlleva un cambio de las prácticas locales, y dicha transformación se da específicamente para los países periféricos respondan las demandas globales), “Cosmopolitanismo” (infiere una cooperación entre los que ocupan la posición de subordinados generando así una interacción con preeminencia transnacional que se extienden) y “la herencia común de

la humanidad” es decir temas que involucran generar condiciones que a todos les interesa e incumbe (Santos, 2012).

Por su parte, el fenómeno de la modernidad, tal vez crea un denominador sociocultural común suficientemente homogéneo para poder funcionar como soporte social adecuado a la obligación política, es decir como base étnica que domina sobre otras (Santos, 2012, p. 170). Es allí donde se presenta la dicotomía entre el universalismo y el particularismo, por supuesto sin llegar a categorizar esta dualidad como negativa, son meras condiciones cuyas consecuencias generan un impacto en el mundo social de las personas. En otras palabras, los fenómenos de la modernidad y las formas expuestas de globalización se dan en arenas de conflicto, que al parecer involucran otras condiciones adicionales a lo monetario y esto impacta, de una u otra forma, a las diferentes civilizaciones y a sus prácticas locales y globales.

Sergio Boisier recalcó que “la apertura externa está empujada por la globalización en tanto que la apertura interna está empujada por la descentralización” (2005, p. 20). Siendo esto así, se puede decir que durante el 2012 Colombia firmó el tratado de libre comercio (TLC) con Estado Unidos de América, pero internamente sus estructuras decisorias siguen siendo centralizadas (propuesta del modelo neoliberal), y a un modo de ver particular, se podría creer que las estructuras internas son débiles y faltas de cooperación para una puesta externa exitosa. Al involucrar el sentido social, complementariamente, se sugeriría que esos procesos de apertura económica vayan acompañados por sistemas de relaciones sociales, políticas y culturales cambiantes, en un espacio-tiempo tanto local como global determinados.

A partir de los mencionados fenómenos de la modernización que han venido impactando al mundo, de diversas maneras, se planteó la preocupación por las consecuencias que algunas de las prácticas políticas –ejercidas por el Estado colombiano- generan en los grupos étnicos. Básicamente, éste estudio se focalizó en la

región oriental de Colombia, en el departamento del Vaupés, el cual demográficamente cuenta con el porcentaje más significativo de población indígena a nivel nacional. Pero a diferencia de otras regiones como la del Magdalena o el Cauca, la presencia del Estado es insignificante (en un sentido garantista). Según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), específicamente en el 2003 se estimó un total de 17.752 indígenas, los cálculos oscilaban entre 20.000 a 25.000 personas<sup>1</sup> (Salazar, 2006). De acuerdo a las proyecciones la población estimada para el 2010 era de 41.534 habitantes, de los cuales aproximadamente el 50%, es decir 20.551 pertenecen a la franja etaria de 0 a 18 años (CENSO DANE 2005 citado en informe de rendición de cuentas 2008-2010). Para el 2014, la población reportada según DANE era de 43.240 de habitantes<sup>2</sup>.

Se puede decir, que este territorio ha sido el escenario de coexistencia de grupos al margen de la Ley (Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia -FARC), problemas sociales de gran impacto (como prostitución, alta tasa de mortalidad de madres gestantes, de niños y niñas, aumento progresivo de suicidio, etc), un sector público poco transparente; en los últimos años, de una fuerte presencia estatal militarizada (después de la toma guerrillera) y, económicamente, se caracteriza por un mercado dentro de la informalidad o ilegalidad (explotación ilegal de minerales, como el coltan<sup>3</sup>, siembra de coca, entre otros). Aun cuando la economía colombiana se enfoca en la acumulación de capital, por las particularidades de esta zona es impensable en sí un mercado productivo capitalista, su funcionamiento mercantil se concentra en el ámbito agrícola y la pesca para la subsistencia diaria, en consecuencia la cartera monetaria

---

<sup>1</sup> Esta es la única información existente, no hay datos exactos ni aproximados por lo tanto se pone en duda la validez y confiabilidad de los datos y sus proyecciones, considerando a su vez el difícil registro censal por el territorio. Un artículo del Ministerio de Comercio revela para el 2001 una población de 39.899 Habitantes. Los datos son muy diferentes. La población proyectada en los documentos de la gobernación del departamento para 2007 y 2010 es de 39.279 habitantes y 41.534 personas, respectivamente. Es decir que oscila entre dichos valores.

<sup>2</sup> Es importante mencionar que el último CENSO del país se realizó en el año 2005, desde entonces se tienen cifras poblacionales, demográficas y sociales aproximadas de acuerdo a la estadística nacional.

<sup>3</sup> Mencionado en el artículo *la guerra por el coltan* de la revista Semana el 21 de noviembre de 2009.

proviene, en su mayoría, de transferencias desde la Nación y de la explotación de los recursos minerales –realizada por empresas multinacionales<sup>4</sup> (Salazar, 2006; KAS PAPER, 2009). La cara del Estado en el Vaupés no se da por medio de la oferta de servicios públicos como agua potable, energía, saneamiento, sino a través de la presencia centralizada de instituciones públicas, estatales y no estatales, que de acuerdo con los lineamientos de orden nacional ejecutan programas dirigidos a las comunidades, sin considerar la especificidad de la población. La construcción institucional en el departamento es de vieja data, pero su protagonismo ha sido muy importante en los últimos años, aunque se tiende a dejar de lado los parámetros de la cultura (Salazar, 2006), generando, en muchos casos, una retroalimentación negativa sobre la ejecución de ciertos planes, sustentada en parte por el difícil acceso a algunas zonas, el alto costo de vida y el escaso presupuesto para llevar a cabo todas las fases de implementación de los proyectos; en general, la forma de intervenir sigue siendo un despropósito para el contexto indígena<sup>5</sup>; en tanto y en cuanto se obvian los factores culturales las intervenciones no van a producir los impactos esperados. El estado de la niñez y la juventud en las comunidades indígenas del Vaupés revelan un panorama desalentador (alta tasa de: desnutrición infantil, reclutamiento forzado, conductas autoeliminadoras, muerte de madres gestantes, entre otros fenómenos) que permite entrever la realidad social de esta franja etaria, con pocas alternativas de mejora y, paralelamente ante la cruda situación, las administraciones sólo han buscado el

---

<sup>4</sup> Cabe mencionar que el indígena tiene un vínculo muy cercano con la tierra y la naturaleza en general, por lo que dentro de sus prácticas culturales no está permitido su explotación. Esto es aprovechado por otros actores sociales, que sacan beneficio de los recursos naturales desmedidamente. En el artículo 330 de la CP de Colombia existe un párrafo que señala: “La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.” Sería oportuno que alguien verificará el cumplimiento de las disposiciones constitucionales respecto a los recursos naturales.

<sup>5</sup> Según datos del censo de 2005 en un porcentaje de NBI de 40% a nivel urbano y 88.1% a nivel rural, es decir se encuentran en vivienda inadecuada, con servicios públicos inadecuados, en hacinamiento crítico, hay inasistencia escolar y alta dependencia económica. Extraído de: [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL\\_PDF\\_CG2005/97000T7T000.PDF](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/97000T7T000.PDF). Es de mencionar que el Departamento, específicamente el municipio de Mitú no cuenta con servicio de acueducto o alcantarillado y el proyecto de una pequeña central hidroeléctrica (PCH) iniciado desde hace varios años no ha culminado todavía.

adoctrinamiento de la población para permanecer en el poder (Alvarado, SF; KAS PAPERS, 2009). En el 2010 las sanciones, detenciones y/o capturas de varios exgobernadores, del contralor departamental, del representante a la Cámara, y en el 2011 la destitución del alcalde de Mitú, pone de manifiesto el ámbito político, es decir, que muchas de las figuras públicas del departamento han administrado de manera irregular y sus procesos están demarcados por las transacciones corruptas, lo cual aumenta los costos de transacción para los habitantes de la zona y motiva la reproducción de la desigualdad. Ahora bien, las prácticas corruptas pueden disminuir el número de proyectos viables en los que valdría la pena invertir (Rose-Ackerman, 2001) para salvaguardar el patrimonio cultural.

Dentro de la Constitución Política de 1991 (en adelante CP) se hace el reconocimiento a la pluralidad y se referencia una serie de artículos encaminados al respeto por la minoría étnica<sup>6</sup> (para profundizar ver Semper, 2006 y Zambrano 2007) – aunque en el Vaupés es la mayoría- ergo en el mundo social se visualiza, quizás, una pretensión por querer civilizar y modernizar al indígena con esquemas occidentales. Sí bien, se puede pensar que el esfuerzo realizado por los organismos supranacionales para llegar a un consenso mundial sobre las condiciones esenciales inherentes al ser humano es meritorio –en otras palabras, consensuar los Derechos Humanos Fundamentales- a su vez éste es limitado. El armonizar los diferentes intereses y pensar en el bienestar de una colectividad, es un avance innegable en términos jurídicos y económicos, pero acotado en lo social y humano, restringido en términos de diversidad cultural. El hecho, por ejemplo, de que 192 países ratificaran o adhirieran la Convención Sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) de 1989, muestra la preocupación de muchos Estados Miembros por la situación de la infancia -incorporada en la CP de 1991 en el artículo 44°. No es una tarea fácil convenir que en el presente los niños y las niñas adquieran herramientas que les van a permitir funcionar en el aquí

---

<sup>6</sup> Esto abrió el debate a la inclusión, previamente discutida en 1998 por la Corte Suprema, de los grupos étnicos como sujetos de derecho colectivo.

y ahora, pero al tiempo les facilitará o no su desempeño como ciudadanos en el futuro, es decir verlos como actores sociales de quienes dependerá la construcción de las diferentes ciudadanías en pro de la sociedad.

En línea con lo anterior, la consolidación de pactos internacionales bajo la mirada universalista a veces es necesaria debido a que denota un consenso entre diferentes sectores socio-políticos. En virtud de ello, la normativa brinda la posibilidad de ser interpretada y adaptada de acuerdo con los casos particulares. Sin embargo, es una postura etnocéntrica y sesgada pretender delinear los parámetros para toda la humanidad desde unos pocos sujetos sociales, comúnmente hombres, de tez blanca, que viven en el mundo industrializado; es allí donde los esfuerzos para y por la defensa de la diversidad social y cultural han sido mínimos, se crean desde el desconocimiento de sus cosmovisiones, a partir de un ideal de ser humano.

Incluso, se reconoce al Vaupés como un departamento “especial”, es decir conformado en su mayoría por comunidades indígenas y territorialmente compuesto por resguardos (artículo 63°) –bienes comunes o comunitarios- y la Constitución Política del '91 reza en los artículos 1°, 7° y 10° el reconocimiento por la diversidad cultural<sup>7</sup>, pero las leyes son aplicadas de modo universal bajo parámetros occidentales.

En otras palabras, gracias a la sanción de los instrumentos internacionales se ha ampliado la visión de la infancia y el reconocimiento de los grupos étnicos como actores socio-políticos, no obstante, las prácticas políticas son delineadas y orientadas dentro de preceptos que no permiten el respeto por lo tradicional, por lo propio, por lo indígena.

En el Vaupés son visibles las expresiones culturales características de los indígenas y los comportamientos sociales del mundo no occidentalizado. Seguramente los

---

<sup>7</sup> "El Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana" (Art. 7). "... las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparte en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias, será bilingüe" (Art. 10). "Las tierras de resguardo... son inalienables, imprescriptibles e inembargables" (Art. 63)

procesos colonizadores y de desarrollo han modificado el esquema de vida de los grupos originarios en el departamento pero como manifestó el antropólogo indigenista Juan Guevara (2004): "... desde antes de que llegará el hombre blanco, poseen una lengua autóctona que los identifica más aún con su particularidad cultural, una religión propia que por más que se ha querido bombardear ha permanecido casi intacta..." (p. 30). En otras palabras, el indígena existe sin la presencia del mundo occidentalizado, sobrevive bajo sus propios modos de vida y ha sabido mantener su cultura. Otro estudio, que da fe de ello, es el de Alejandro Perdomo (2004), quien señaló la existencia de una configuración de sociedad híbrida en la que los valores e instituciones inherentes a las etnias del Vaupés se entremezclan con los propios de la sociedad no indígena, todo esto enmarcado dentro del fenómeno de la globalización<sup>8</sup> que reta los diferentes procesos que están fuera de su control y afecta directa e indirectamente a los habitantes de los países, especialmente a los integrantes de los grupos originarios, debido a que lleva consigo los procesos de modernización al interior de cada región. Lo que concluyó dicho estudio es que a pesar de todos los procesos de modernización la cultura tradicional sobrevive en el aquí y ahora, formada por capitales simbólicos propios.

Se sabe que las políticas sociales dirigidas a estos grupos poblacionales, frecuentemente, no tienen como punto de partida un estudio previo ni se considera la cosmovisión del mundo no occidental, en efecto se permanece en la búsqueda de la mera satisfacción de necesidades –en algunos casos ni eso se logra- sin ninguna pretensión de descolonizar a la población y habilitar así la búsqueda de soluciones perdurables que le permitan su emancipación desde lo propio, afianzando lo diverso, asignándoles voz y respetando la elaboración de sus propios planes integrales de vida<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> La CEPAL define la globalización como la creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de alcance mundial en los de carácter regional, nacional y local.

<sup>9</sup> Según INDEPAZ "*son programas integrales que contemplan los lineamientos generales de las diversas áreas de desarrollo (educación, salud, producción, fortalecimiento institucional, medioambiente,*

Guevara (2004) señaló que es un error guiarse por un único esquema para todo un país, entendiendo que del contacto cultural pueden emerger nuevos requerimientos. En este orden, no todo programa de orden nacional es idóneo a nivel local o regional, más considerando la pluralidad cultural de Colombia. El éxito de los planes depende de las características de la población. Existen varias experiencias exitosas de instituciones que se adecuaron y establecieron reglas de juego considerando el entorno discursivo en el que se encontraban inmersas<sup>10</sup>.

Es necesario comprender la cosmovisión del indígena al entrar en su territorio; ello puede mejorar la efectividad de las acciones institucionales y encausarse realmente al etnodesarrollo<sup>11</sup>, donde es preciso el diseño de nuevos planes de vida para las comunidades desde un marco de acción colaborativo, propio, comunitario y solidario.

Por su parte, se considera que el mantenimiento de la cultura se ve representada por la niñez, pero sobre ésta premisa existe poca información escrita que dé cuenta de la cosmovisión de las comunidades indígenas del Vaupés acerca de la infancia.

Lo que se logra evidenciar es que la mayoría de las prácticas desarrolladas por el gobierno regional están delineadas dentro del marco jurídico internacional (la Ley de Infancia y Adolescencia de Colombia –conocida como la ley 1098/06- es la cristalización de la CND), por lo que una de las finalidades de ésta investigación es abordar las concepciones y las prácticas socioculturales que se tienen sobre la niñez y se espera de este modo abrir la posibilidad de una propuesta de política social diferenciada para la región.

A los indígenas se les ha vendido la idea de un modelo “civilizatorio” –por llamarlo de alguna forma- que genera vergüenza sobre su modo de vida, apoya la discriminación, porque los cuestiona constantemente mostrando como única alternativa la inclusión de

---

*etc. Los cuales buscan desarrollarse desde las comunidades indígenas y para las mismas, atendiendo las necesidades reales que los pueblos tengan a su parecer” (Alvarado, sf).*

<sup>10</sup> ACNUR 2003. Capítulo 4 pp 60- 82

<sup>11</sup>Esta propuesta analizada por Rodolfo Stavenhagen y Claire Chaters (2010) en su libro “el desafío de la declaración” donde exponen las formas jurídicas y los impactos en los grupos étnicos. Un ejemplo citado es el caso de las comunidades Aymaras que viven a orillas del Lago Titicaca en la Provincia de Ingavi en *Bolivia*.

factores de la modernidad “que facilitan el desarrollo”, pero que al adoptarlos, precisan el abandono de sus propias costumbres y ponen en riesgo la transmisión de su cultura a las nuevas generaciones.

Como el panorama socio-político del departamento del Vaupés ha sido poco investigado, los datos son escasos y las estrategias no han revelado el cumplimiento siquiera de las metas, los investigadores sociales nos enfrentamos con un obstáculo adicional que es el difícil acceso a algunas zonas del territorio, sin embargo, considero que más que un limitante es un reto generar más investigación al respecto.

Así pues, para medir indicadores o variables en poblaciones indígenas se deben considerar construcciones más flexibles, sin abandonar el nivel de validez, confiabilidad y consistencia de los instrumentos y del procedimiento. Desde la perspectiva Bourdieuana, se plantea la triangulación, en virtud de analizar las prácticas sociales, haciendo posible la obtención de información más ajustada a la realidad indígena.

Tradicionalmente, muchas de las técnicas para levantar la información se limita a universos geográficos (subestimación de la población indígena citado por Bello, 2008).

Es el momento para que el y lo indígena deje de ser definido y descrito por terceros. En el aquí y ahora contamos con herramientas para que se creen conceptos desde las entidades propias del sujeto. Se debe repensar la elaboración de metas específicas para los pueblos indígenas en línea con los derechos de los seres humanos, que mejoren la calidad de vida en su totalidad sin transgredir lo autóctono y tradicional.

## **Metodología**

### ***Problema.***

¿Cuáles son las prácticas desarrolladas por las instituciones del Estado y las comunidades indígenas en relación a la infancia en Mitú, Vaupés?

### ***Objetivo general.***

Analizar las prácticas desarrolladas por las instituciones del Estado y las comunidades indígenas en relación a la niñez en Mitú, Vaupés. Se pretende aportar evidencia empírica sobre las acciones políticas del Estado, las prácticas comunitarias y las cosmovisiones de cada uno.

### ***Objetivos específicos.***

- Describir el alcance conceptual de las prácticas sociales, socio-políticas y comunitarias. Así como del concepto de infancia a través del tiempo, considerando puntualmente la Convención sobre los Derechos del Niño (S. XX) y las concepciones teóricas de la niñez, desde el enfoque de la nueva sociología de la infancia.
- Construir un análisis de la información que permita dar fe de las prácticas políticas del Estado y la identificación de las prácticas comunitarias de los indígenas.
- Hacer un comparativo entre las prácticas evaluadas, describiendo los esfuerzos institucionales del Estado para el contexto indígena y la visión de los indígenas.
- Concluir aportando el análisis de las variables y los resultados en general del estudio y, a su vez, proponiendo una política social diferencial en relación a la

infancia de las comunidades indígenas de Mitú u otras formas de relacionamiento entre posiciones.

***Hipótesis.***

**H<sub>1</sub>**

Existe una diferencia significativa entre las prácticas políticas del Estado y las prácticas comunitarias en lo que refiere a la infancia, son contradictorias al contexto y van en detrimento de la diversidad cultural y el enfoque multicultural.

*Unidades de análisis.*

Acción estatal y comunidades indígenas.

*Muestreo.*

Sujetos tipo, por conveniencia.

*Instrumentos de medición.*

Entrevistas (Validación por jueces, Trabajadora Social Magda Hernández y Antropóloga Yolanda Riveros). Observación participante y cartografía social con la comunidad de Mituseño: “qué es ser niño dentro de mi comunidad”, observación directa, revisión de documental (Guber, 2005).

Para tal fin, se diseñó un cuestionario semiestructurado de entrevista (guía con preguntas abiertas y cerradas) para funcionarios de las instituciones estatales, con 18 ítems y otro para los líderes indígenas con 17 ítems (Hernández, Fernández y Bapista 2008). Las entrevistas se validaron a través dos jueces (Trabajadora Social Magda Hernández y Antropóloga Yolanda Riveros), quienes evaluaron la pertinencia de las preguntas guía. No obstante, el instrumento seguía parámetros de flexibilidad, es decir

que durante la entrevista se podrán adicionar, modificar u omitir preguntas. Durante toda la fase de recolección de datos se realizó observación directa del contexto y sus interacciones, tomando las respectivas notas, relatorías y listas de chequeo, entre ellas, la forma como los indígenas connotan el desarrollo de los niños en lengua Cubea.

En la comunidad de Mituseño (etnia Kubea), que queda a 20 minutos del casco urbano de Mitú, se levantó una minga de pensamiento a través de cartografía social con mapeo emocional, dinámica titulada: “qué es ser niño dentro de mi comunidad”, con el objetivo de construir conjuntamente el concepto de infancia y el significado de ella dentro de la comunidad, especificando las prácticas comunitarias que se involucran. En línea con lo expuesto, al concentrar la atención en la metodología de análisis, es decir la cartografía social, se concibe ésta como una apropiación del territorio desde el lenguaje de las personas que viven allí y experimentan el espacio. Andrade, en 1997 manifestaba que “quién habita el territorio es quien lo conoce”.

Por su parte, García (2005 citados por Fernández, Ávila y Taylor, 2007; Montoya, 2007) lo refiere como un camino para el reconocimiento del mundo cultural, económico, productivo y político, que se expresa. Y si bien los investigadores sociales describen “lo social” como todo aquello que la gente experimenta y vivencia en su territorio, la idea es entrar a la percepción, el entrettejido y la simbología colectiva del territorio, enfatizando en la localidad, como entidad territorial configurada a partir de una construcción social.

Las entrevistas se codificaron y analizaron gracias al software Atlas ti versión 7.

Adicional a esto, se realizaron varios análisis de documentos y datos secundarios.

### **Contextualización geográfica**

El Vaupés es uno de los 32 departamentos que forman parte del territorio Colombiano, situado en la región Amazónica, el cual limita al norte con los departamentos del Guaviare y Guainía, por el este con Brasil, por el sur con el río Apaporis, que lo separa de los departamentos de Amazonas y Caquetá, y por el oeste con los departamentos de Caquetá y Guaviare. Este departamento carece de vías terrestres para su comunicación y tiene limitaciones fluviales por la presencia de raudales que rompen la continuidad en la navegación. En el Vaupés hay presencia de 27 grupos étnicos, aproximadamente, y población de colonos. En la actualidad se mantiene la presencia de grupos al margen de la ley (guerrilla) y la plantación de cultivos ilícitos (cocaína para el procesamiento), aunque la hoja de la planta (lo que denotan *mambe*) ha sido utilizada por generaciones para los ritos y es parte de la tradición ancestral.

El caucho fue el eje de la economía durante varias generaciones del Vaupés (Salazar, 2006). Se ha percibido mayor presencia estatal después de la toma guerrillera de 1998.

### **Caracterización socio-política del Vaupés**

Sandra Ruiz, Paola García y colaboradores (2007), en el diagnóstico del sur de la amazonia colombiana, señalaron que los grupos originarios que constituyen el marco socio-cultural del Vaupés mantienen una organización de acuerdo con un patrón local con características únicas, por ejemplo el multilingüismo relacionado con la exogamia lingüística (concepto trabajado durante sus 30 años de investigación por la antropóloga Jean Jackson). Dentro de los grupos, los integrantes, típicamente, se casan con personas de otras comunidades que hablen una lengua diferente a la propia. Esto se da principalmente para que se aprendan varias lenguas dentro de una misma

comunidad. Es de aclarar que cada indígena habla la lengua paterna, aun cuando entienden la materna. La autora describió a los intercambios matrimoniales de los Tucano y Arawak y explicó que el hijo primogénito recibe un rango de superioridad, lo cual lo impulsa a practicar la autoridad y el prestigio (extraído de las investigaciones de Jackson). En el grupo de los Kubeo la composición tiene un sentido más metafórico porque se asemeja a la forma de un güio o anaconda, este es el mito más popular sobre la organización de las comunidades. A groso modo, se dice que el güio fue ubicando las comunidades y así se pobló el territorio. No muy lejos de esta visión se asemeja la ubicación de los Kubeo. En la cabecera están los miembros de mayor rango y hacia la cola los de menor. El rango se refiere al orden de aparición mítica de estos segmentos sobre la tierra. En este documento se indica que: *“cada grupo es dueño de un cuerpo de conocimientos especializados, de su lengua, de ciertos bailes y rituales, de ciertos poderes naturales o sobrenaturales”* (Ruiz & García, 2007, p. 274).

De otra parte, el uso de Yagé describe parte de las prácticas de los grupos de esta región. En palabras de Nelsa de la Hoz: *“Las cosmovisiones y tradiciones indígenas están llenas de referencias, símbolos y significados relacionados con las especies y los procesos biológicos”* (Ruiz & García, 2007, p. 281). Son comunidades ligadas a la naturaleza, al ambiente, practican rituales y trabajan la tierra, tienen una medicina tradicional y un estilo de vida exclusivo.

La figura del Payé representa un acervo de conocimiento en diferentes áreas. Por ello es la máxima autoridad. Existen tres dimensiones fundamentales en la vida de los grupos indígenas del Vaupés donde se dan las relaciones socio-culturales (ver tabla 1).

Por su parte, el antropólogo Francois Correa consideró que la organización social incluía variabilidades como consecuencia de su propia dinámica histórica, muchos de estos cambios como resultado de procesos de articulación externos al grupo. En sus propias palabras: *“Dichas relaciones se convierten en el fundamento histórico de la identidad social de una comunidad, permitiéndole caracterizarse y reconocerse a sí misma, a otras comunidades diferentes y caracterizar y reconocer su cercanía o diferencia con respecto de éstas”* (1983:1984, p.1).

**Tabla 1.** Dimensiones grupos indígenas

Maloca	Chagra	Ritual
Epicentro de organización social. Es la expresión y síntesis del orden ancestral y del saber indígena; cada espacio de la maloca, cada objeto tiene una historia, un referente, que lo conecta a la naturaleza, a la vida de los animales y a la historia humana.	El espacio en donde se extienden y se consolidan las relaciones entre la naturaleza y la sociedad ritualizada en la maloca.	Los rituales se dan dentro de la maloca. Reconstruyen y revivifican tanto el orden de la naturaleza, como el orden de lo social.
<b>Expresiones de los indígenas</b>		

\*elaborado con base en lo expuesto por Ruiz & García (2007).

El Vaupés es un departamento nuevo (tiene tres municipios: Mitú, Taraira y Carurú), se creó como tal en 1991, antes de la constituyente del 91' era catalogado como comisaria. Este departamento se ha caracterizado por su alta dependencia de las transferencias de la nación y las regalías. En el año 2010 ocupó el 29 lugar en el ranking de desempeño fiscal (32 departamentos), mostró el 86,88% de dependencia de las transferencias de la nación y la regalías. Su indicador de desempeño fiscal fue 55,87% y la capacidad de ahorro de 31,16%. Los demás indicadores reflejaron: Magnitud de la inversión 80,42%; generación de recursos propios 26,38% y autofinanciación de los gastos de funcionamiento 59.8%. No hay respaldo del servicio de la deuda por ser un departamento que no muestra generación de ingresos propios. Entre los años 2012 y 2013, se evidenció un descenso en el porcentaje de transferencia de la nación y un aumento del indicador del desempeño fiscal (ver tabla 2).

En el caso de las transferencias a los departamentos, se evidencia igualmente la asignación progresiva de los recursos del Sistema General de Participaciones (en adelante SGP) a los departamentos de menor desarrollo y mayor dispersión geográfica o aquellos que mayoritariamente administran los recursos de la salud y educación por carecer de municipios certificados y descentralizados según el caso, como Guainía

(\$1.333 miles), Amazonas (\$1.169 miles), Vichada (\$1.011 miles) y Vaupés (\$937), sin embargo dicha progresividad declinó durante el año 2013.

**Tabla 2.** Desempeño fiscal del departamento 2000-2013

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>% Ingresos de transferencias</b>					89,9	91,9	89,6	76,2	57,7	86,25	86,88
<b>Indicador Desempeño fiscal</b>	56,5	57,7	45,52	51,46	62,6	60,71	51,5	53,7	60,9	51,92	55,87
	2011	2012	2013								
<b>% Ingresos de transferencias</b>	85,69	87,56	78,71								
<b>Indicador Desempeño fiscal</b>	56,20	54,75	59,74								

\*Elaborado con base en los documentos públicos de DNP

En el caso municipal, también se destaca la progresividad en la asignación de los recursos del SGP donde los municipios de menor desarrollo han recibido mayores recursos por habitante por este concepto como el caso de Taraira (Vaupés) \$4.604 miles. De acuerdo a la ley, los recursos del SGP dados a los resguardos indígenas deben destinarse a satisfacer las necesidades básicas de salud incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado, educación preescolar, básica primaria y media, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena. Así las cosas, toda vez que la Nación realice inversiones en beneficio de la población indígena de los resguardos, las autoridades indígenas dispondrán parte de estos recursos para cofinanciar proyectos de esta índole. Cuando hay organizaciones legalmente constituidas, el recurso se gira directamente a éstas, sin embargo en el Vaupés se destinan a la Gobernación y a la administración municipal para que el nivel ejecutivo se encargue de su distribución.

## **Marco teórico referencial**

Para abordar el tema de investigación, es decir las prácticas sociales (políticas y comunitarias) que garantizan el desarrollo integral y el bienestar de los niños, las niñas y adolescentes (en adelante NNA), es importante indagar de dónde se desprenden éstas concepciones teóricas.

Como punto de partida se delineó el concepto de prácticas socio-culturales, arguyendo a las teorías que permiten un estudio cultural, desde la diversidad, la pluralidad y la interculturalidad; entre otros, lo subjetivo y lo objetivo.

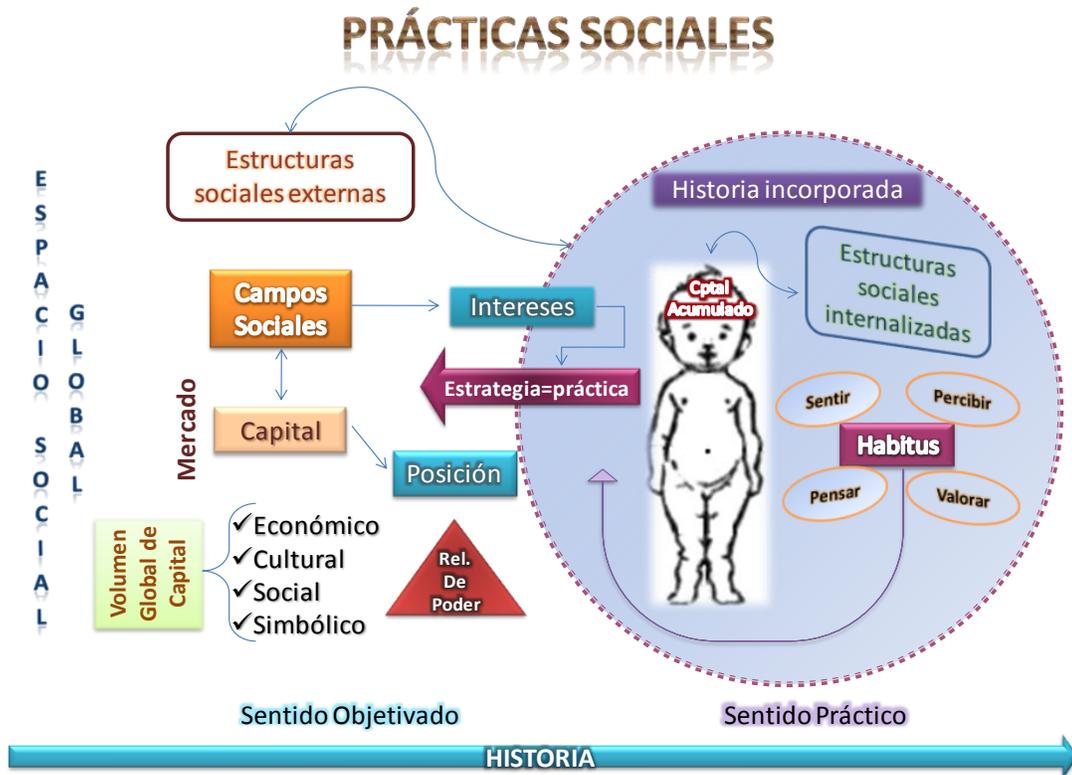
Seguido a esto, se trazó una aproximación sobre los fundamentos en que se ha desarrollado la actual concepción política de infancia, sus implicancias jurídicas y transformaciones sociales.

Finalmente, se objetivó por establecer las prácticas políticas estatales y comunitarias en las que se está desarrollando el tema de infancia en Colombia.

### ***Acerca de las prácticas sociales.***

Según la perspectiva de Bourdieu, que parte desde el constructivismo estructuralista, las prácticas sociales son un proceso de construcción histórica, que se despliegan de las estructuras sociales externas e internalizadas (ver figura 1). Las estructuras sociales externas (atravesadas por la historia del mundo social) de modo analítico y topográfico para su entendimiento, instalan el escenario institucional donde los agentes ocupan un determinado lugar. Esto se podría visualizar, por ejemplo, como un campo deportivo donde cada jugador se ubica de acuerdo a su habilidad, competencia y potencialidad, y al mismo tiempo, considerando la posición y la relación con los otros jugadores, el jugador ocupa un lugar en un momento dado, con un objetivo específico.

Figura 1. Prácticas sociales



\*Elaboración propia con fundamento en la teoría de Bourdieu (Bourdieu, 2002, 2007; Gutiérrez, 1997; Vizcarra, 2002)

Al referir lo externo, el análisis de Alicia Gutiérrez (1997) sobre la teoría de Bourdieu presupuso que la estructura está constituida por campos sociales que se caracterizan por: a) la sincronía; b) ser definido por lo que está en juego y los intereses; c) estar dado por la distribución del capital que está en juego; d) representar las relaciones de fuerza; e) conservar o cambiar el campo de fuerza; f) la conexión en algunos intereses de los agentes sociales; g) la constante definición y redefinición de las relaciones de fuerza; y h) establecer los límites intercampo. Los campos sociales no son procesos estáticos en cuanto y en tanto como espacios sociales se van transformando de acuerdo a las posiciones y relaciones de poder. Considerando esto, el elemento que diferencia los campos es el capital, definido como: “conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten, se pierden” (Gutiérrez, 1997. p. 34). La idea de capital es fundamentada en la lógica de mercado, en este sentido para

qué surja un campo debe, necesariamente, instaurarse un entorno. En sus trabajos Bourdieu (2007: 2011; citado por Gutiérrez, 1997: 2005 y Vizcarra, 2002; Moreno y Ramírez, 2013) clasifica el capital en cuatro tipos: Económico, social, cultural y simbólico (ver tabla 3).

De acuerdo con el capital específico que está en juego se dan las posiciones de los agentes (lugar ocupado), que son relativas y se definen en función a las demás posiciones dentro de la trayectoria del campo. El concepto de posición remite al principio de distribución y de posesión que desprende en las relaciones de poder, entendiendo aquí que las luchas se dan entre posiciones y no entre sujetos. Parafraseando lo anterior, el goce o no del capital que está en juego –o el poder de administrarlo-, su acumulación o no y su legitimación social en un campo determina las relaciones de poder entre posiciones. Los agentes involucrados en el juego desarrollan, a través del proceso de aprendizaje histórico y de acuerdo a las características objetivas de las posiciones, las prácticas sociales.

De hecho la realidad social entre los seres humanos es compartida, producida y reproducida. La práctica tiene dos componentes, lo explícito (reglas, símbolos, etc.) y lo tácito (representaciones, mapas mentales, etc.). Todo esto se da dentro de un campo, que es un espacio social estructurado (Gutiérrez, 1997; Vizcarra, 2002; Bourdieu, 2007:2011) y los objetos de la práctica son construidos (Bourdieu, 2007). Se puede decir que las “cosas hechas” son las prácticas que desprende de estructuras objetivas constituidas en el mundo social y la historia incorporada del individuo que las reproduce. Ergo, reconociendo que el espacio social es el producto de una lucha histórica de posiciones (Bourdieu, 1988). Existe un mundo y una génesis social (Bourdieu, 1988).

Así las cosas, por medio de la dinámica entre agentes sociales se van construyendo los intereses que orientan las prácticas con el propósito de obtener beneficios. Para ejemplificar lo anterior, en un campo político los agentes que participan tienen intereses

fundamentales y comunes con un objetivo específico (interés genérico), en consecuencia, sus acciones van a guiarse de acuerdo a ello. Por su parte, un líder de un partido político puede luchar por el consenso ante las diferentes propuestas de su grupo, de acuerdo a su posición (intereses específicos). Lo anterior difiere con los otros tipos de intereses que son los intencionales o subjetivos (p.e. ganar más dinero para necesidades propias). La proximidad y distancia, se relacionan con las propiedades en común o no de los agentes, los cuales son distribuidos por el espacio global de acuerdo al volumen del capital global y la estructura del capital acumulado (Bourdieu, 1988).

Por ende, la práctica es una estrategia del agente social que “está dada por las acciones que se realizan en un aquí y ahora, en un contexto situacional determinado, en un espacio y tiempo específicos, únicos, irrepetibles, irreversibles” (Martínez, 2006, p. 103). Desde ésta premisa, se puede decir que la práctica es el resultado de la construcción de estructuras exteriores, las estructuras interiorizadas o habitus y un evento situacional. Los individuos por medio del habitus pueden transformar el campo y la sumatoria de campos constituyen la sociedad; es así como el habitus representa una dimensión fundamental en la generación de la práctica social. En el libro *El sentido práctico*, Pierre Bourdieu (2007) define el habitus como: “*sistemas de disposiciones durables y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes*” (p.86). El autor se refiere a que por las representaciones del mundo social, el sentir, percibir, pensar, valorar y actuar de los seres sociales –como sentido práctico, es el principio productor, reproductor y codificador de las estrategias (prácticas) y de nuevas representaciones; el habitus permite orientarse espontáneamente, puesto que es tomado como un “sistema de condiciones sociales que han hecho una manera particular de ser o de hacer” (Bourdieu, 1988 pp. 27; 2007).

Por medio del aprendizaje implícito o explícito en unas condiciones sociales dadas opera el habitus proporcionando conformidad a las prácticas. En la formación del habitus intervienen la historia de aprendizaje individual, familiar y comunitario, así como el resultado de la interacción e interiorización de las instituciones.

Los espacios sociales están constituidos por la existencia de capitales comunes y estrategias de lucha para apropiarse de los mismos. Todo ello conforma la estructura social, la jerarquía y los valores.

**Tabla 3.** Energía social producida en el campo

Capital			
Económico	Social	Cultural	Simbólico
Dinero, bienes, propiedades e inversiones.	Conjunto de recursos actuales ligados a la posesión de una red social (pertenencia a un grupo-reconocimiento social). Lazos permanentes y útiles. Relaciones, contactos, parentescos, etc.	Saberes y conocimiento socialmente validado (ciencia, arte). ➤ Objetivado: Bienes culturales, libros, archivos, música, bases de datos, arte, etc. ➤ Subjetivado o incorporado-habitus: disposiciones durables. consumo, apropiación, interiorización cultura objetivada. ➤ Institucionalizado: una forma de objetivación. certificados, diplomas, acreditación institucional.	Forma que revisten las diferentes especies de capital cuando son percibidas y reconocidas como legítimas. Este capital se funda en el conocimiento y reconocimiento.  Acumulación de bienes como: honor, prestigio, conocimientos, etc. Violencia simbólica.  -capital político

\*Elaboración propia con base en Bourdieu, 2007: 2011; Gutiérrez, 1997, 2004: 2005; Vizcarra, 2002.

Las prácticas son vividas así por los individuos como evidentes, es decir, como inmediatamente inteligibles y previsibles por todos los agentes dotados del manejo práctico del sistema de esquemas de acción y de interpretación que constituye el habitus.

De éstas prácticas las personas generan un sistema general y una cosmovisión del mundo compartida. Para comprender las prácticas es ineludible colocar en relación la estructura objetiva que definen las condiciones sociales de producción del habitus que las ha originado, con las circunstancias de la función de ese habitus, es decir, con la articulación que representa un estado particular de dicha estructura. Es necesario entonces, entender a las prácticas sociales como condicionadas por las estructuras y la situación, como un actuar indeleblemente abierto e irreversible, encuadrado por las estructuras externas, guiado estratégicamente por el habitus y construido en los contextos situacionales (Vizcarra, 2002; Bourdieu, 1988: 2007: 2011).

Por su parte, en un acercamiento teórico analizado por Pedro Castro (1996) sobre las prácticas socio-políticas, las describió como: “aquellas que, mediante acuerdos o imposiciones, están destinadas a establecer formas de cooperación o de distancia social, tanto en el seno de la reproducción de los agentes sociales como en el de las condiciones materiales de la vida social” (p. 40). Es decir, el Estado tiene instituido una forma de concebir el mundo cognoscente y establece una serie de guías para transformarlo. Esto tiene como resultado en los agentes modelos mentales que salen de las representaciones sociales que cada uno se forma. Así pues, considerando el marco normativo que rige a los Estados, reposan los lineamientos que conforman el campo institucional a considerar por cada uno.

Con base en lo expuesto y para cerrar este primer apartado, las prácticas sociales se enuncian como sistemas culturales desde donde se construye y se significa el sujeto. Categóricamente, se puede aludir a las prácticas desarrolladas por el Estado como aquellas que están orientadas a gobernar individuos por medio de las instituciones, fundadas en acuerdos –legitimación- o imposiciones –dominación o uso de la fuerza- (Castro, 1996) y con la idea de generar bienestar en la vida social de los individuos de una colectividad por medio del adoctrinamiento, la modificación de conductas, la incubación de prototipos sociales, etc. A modo explicativo, al considerar el término infancia en la actualidad colombiana aparecen las características propias de

las prácticas institucionales del Estado que involucran lo jurídico –ley de infancia y adolescencia 1098/06- y es cristalizado en la política pública –política de infancia y adolescencia DNP-, es así como se dirigen las acciones del Estado en torno a la niñez y forman un campo social específico.

Ahora, las prácticas comunitarias se comprenden desde la historia incorporada por los agentes sociales –en este caso los indígenas de Mitú, que dan cuenta del capital cultural, pero al mismo tiempo de la diversidad étnica, que no es un concepto trabajado por Bourdieu considerando el momento histórico en que elaboró su teoría y que dentro del contexto francés en esa época no era un foco o una categoría de su interés. Una vez hecha la aclaración, se denota por práctica comunitaria las estrategias que los agentes elaboran, colectiva e individualmente, para interactuar en los diferentes campos, en virtud de su propio capital acumulado, de las estructuras externas e internas aprendidas e incorporadas que, en ciertas condiciones sociales, van a orientar una cosmovisión compartida en un contexto situacional. Un ejemplo de práctica comunitaria en el Vaupés es el Yuruparí, que es el ritual de iniciación para los hombres.

En síntesis, el hombre, la mujer, el niño, la niña, como seres sociales, están determinados tanto por el medio de contacto situacional que facilita las relaciones sociales y las posiciones en un tiempo y un espacio específico, como por la trayectoria del campo. El entorno articulado les permite desarrollarse como miembros activos inmersos en una cultura, que posee costumbres, prácticas, ritos, funciones, lenguaje, etc., y motiva la convivencia armónica en un mismo territorio, por un lado y por otro, también es regido por factores externos que buscan imponer modelos y/o legitimar reglas. Es claro que las prácticas socio- culturales se postulan desde y dentro del tejido social.

Ahora bien, es pertinente para los fines de este escrito denotar y diferenciar tres conceptos clave, que permiten dilucidar la comprensión del territorio, el espacio y la región, asumiendo que la práctica social cobra sentido en el contexto en que se

desarrolle; en palabras de Henry Lefebvre (citado por Hiernaux, 2004, p. 16) tienen un soporte espacial, afirmando que las sociedades existen y “se entienden en y por el espacio”. Es decir para comprender cómo una práctica social se produce y se reproduce en una determinada sociedad, se debe decodificar y conocer su espacio.

Desde la geografía se postula que las tres categorías son necesarias para la definición de un proyecto nacional, y conforman la naturaleza de la espacialidad en la sociedad. Siguiendo a Milton Santos (citado por Montañez y Delgado, 1998) definió el espacio como “conjunto indisociable de objetos y de sistemas de acciones... el espacio es construido históricamente”. Es decir, tiene inmersa una temporalidad, está dotado de objetos y símbolos que constituyen sus cualidades espaciales, es el condicionante y el resultado de los procesos sociales.

El territorio, por su parte, es concebido como el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que lo delimita (Montañez y Delgado, 1998), involucra las nociones de apropiación, dominio, control y poder. Este se entiende a su vez como un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y de organizaciones locales, nacionales y multinacionales. Es una construcción social que conlleva un proceso de producción. Es un espacio móvil y transformable por los que lo apropiaron. Cuando un grupo social o étnico, una persona, etc., tiene algún grado de control sobre un espacio, eso se connota territorialidad y se describe como “el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio” (Lobato, 1996, citado por Montañez y Delgado, 1998) por parte de un sujeto social o un conglomerado, lo cual se caracteriza por el sentido de pertenencia, lealtad y afectividad espacial.

La región se entiende como un recorte territorial, un subespacio de conveniencia, y/o funcional del espacio geográfico. La región es una realidad que carga en sus formas espaciales la huella de la modalidad con que las formaciones socioeconómicas

anteriores y la presente han considerado el aprovechamiento del territorio, lo cual se traduce en esas formas espaciales únicas e irrepetibles –espacio geográfico particular- (Hiernaux, 2004). Es de mencionar que el todo social no tiene otra forma de existencia que la forma regional, sea este intranacional o internacional. Los teóricos consideran que las regiones son sistemas territoriales abiertos en constante interacción con otras regiones, y así construyen su propia identidad económica, cultural, social y política. Se resalta el papel de las diversas formas de circulación en esa reorganización de la división internacional del trabajo, especialmente en lo que toca con la reorganización espacial (Santos, 1997, citado por Montañez y Delgado, 1998).

Más allá de las diferentes posturas y reconociendo el avance conceptual que ha tenido el término de “Territorio”, para fines prácticos se entiende como un campo relacional, referente espacio-temporal de la vida colectiva y su representación. Es producto de un proceso de conformación de años y vidas, “es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos” (Restrepo, Velasco y Preciado, 1999). Resultado de las relaciones que a diario se entretajan en la sociedad, los lugares y la naturaleza. Es “espacio y tiempo que fluye y permanece” (p. 36). El territorio como espacio socialmente estructurado, como escenario en permanente proceso de construcción, deconstrucción y transformación (Cáceres, 2004).

La idea principal al analizar el territorio como unidad espacial y de acción en este documento es buscar medir el acontecimiento o el momento, la duración corta, la situación actual. El territorio es un espacio habitado por memoria y la experiencia de los pueblos.

Para Fernández esta categoría se entiende como escenario de expresión de diversos actores donde confluyen relaciones heterogéneas de poder, es un espacio de configuración y reconfiguración social (2007).

### ***La construcción y deconstrucción del término infancia.***

Antes del nacimiento ya los seres humanos están inmersos en un ambiente y de las interacciones con éste se desprende la construcción de sociedad en el imaginario individual. Las sociedades tienen la concepción de que el futuro se forja en los niños y las niñas, así que considerando esto, se puede imaginar que a través de las experiencias, vivencias, actitudes de los ciudadanos en formación se incorporan, aprenden y afianzan las prácticas y estilos participativos futuros. Es decir, por medio de las experiencias interactivas y participativas, los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) se insertan activamente en el mundo social, desarrollan compromisos con los problemas colectivos, buscan soluciones comunes; se involucran y se apropian de las situaciones y reconocen sus entornos de interacción, es decir interpretan su propio mundo social. Pero si los niños y las niñas son constructores del tejido social y viendo su importancia entonces valdría preguntarse ¿qué se entiende por infancia? La construcción y deconstrucción que ha sufrido el término a través de la historia, permite identificar momentos históricos, etapas que dan fe de lo dinámico en la cultura y la influencia de las ideologías políticas. En otras palabras, la categoría “niño” es una producción social histórica (Ravetllat, 2003).

La infancia es un elemento permanente en la estructura social. Demasiadas son las posiciones teóricas que buscan abordar el tema, especialmente desde ciencias como la psicología de acuerdo con los enfoques epistemológicos pero que en general apuntan a explicar o comprender el desarrollo humano. Una postura complementaria al campo psicológico, se desarrolló desde la Nueva Sociología de la Infancia, que hace una especie de reivindicación y ubica a los niños como actores sociales y a la infancia como una realidad socialmente construida, dentro del parámetro de la edad, que es la condición común al conjunto de individuos. Paralelamente, la Nueva Sociología de la Infancia la relaciona con la “condición definida por normas, reglas y conductas que se atribuyen al hecho de ser niño en un momento histórico y en una sociedad determinada” (Gaitán, 2006, p. 67).

Para cada cultura y sociedad se dan pautas únicas y particulares en relación a la infancia. En la mayoría de países los niños siempre son conducidos por adultos, lo cual refleja una relación de dependencia.

Según Berger y Luckman (citados por Gaitán, 2006) “la infancia se experimenta como una realidad objetiva, que se internaliza mediante la socialización, la cual indica tanto cómo deben comportarse los adultos con los niños, como lo que deben hacer éstos para llegar a ser adultos” (p. 68). Es decir que el proceso está dado por momentos de externalización, objetivación e internalización del cómo ser o no ser. La infancia es a su vez un producto humano, es una realidad objetiva y el niño es un producto social. Al no ser aún entendido como persona, se le asigna la categoría de potencial humano, quien está en la etapa de preparación para el futuro. Los niños y las niñas han sido entendidos como proyectos de personas.

A las diferentes posturas se les critica el hecho de ser adultocéntricas que involucran una noción socio-jurídica de minoría de edad y de ciudadanía, ya que si bien el niño es un ser humano también es un agente social dinámico que está en constante redefinición. Más no como un subordinado o dominado.

La familia ha sido un actor protagónico en todo el desarrollo de la infancia, se le asigna las principales tareas de protección y provisión. Lo cual refleja un ámbito meramente privado. En el ámbito público, la relación con el Estado es individualizante y de institucionalización.

Es importante describir el momento en el que el tema de la infancia ocupa un espacio en la agenda pública, por ello se presenta el siguiente recorrido histórico que permite contextualizar el escenario político actual.

*Convención Sobre Los Derechos del Niño (CDN): concepción monocultural de la infancia.*

La CDN es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales; dónde se estipula una serie de normas, disposiciones, principios y obligaciones aceptadas por todos los Estados Partes que se ratificaron o adhirieron. En ella se resalta que los niños y las niñas precisan cuidados y protecciones especiales y de éste modo se convierte en el instrumento que da el primer paso hacia el reconocimiento de los derechos humanos en la infancia y adolescencia, combatiendo su invisibilidad marcada por siglos en la historia al posicionarlos como agentes activos de la sociedad. En pocas palabras, se debe garantizar el derecho en materia de atención en salud, educación y prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales. La Convención establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Los Estados Partes que se adhirieron o ratificaron la CDN están obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño (UNICEF, 2006). En 1989, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó ésta Convención, lo cual es un auténtico hito histórico en la relación de los Estados Partes con la infancia y adolescencia de sus respectivos países, incluyendo los diversos sistemas sociales que los rodea, especialmente la familia, las instituciones públicas y la sociedad civil. Dicho tratado, de mayor ratificación mundial, recoge armónicamente los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos desde un enfoque integral, inherente a sus disposiciones y principios (Comité de los Derechos del Niño en Montevideo, 2007).

Bajo esta nueva mirada, niño es *“todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”* (artículo 1° de la CND). Paralelamente con esta normativa se abre un espacio significativo a los NNA, como integrantes activos de una familia y comunidad

que son capaces de ejercer sus derechos y responsabilidades, de acuerdo a su edad (Unicef, 2006).

La Convención busca impulsar un cambio a nivel social, legal, educativo, administrativo y de la burocracia para mejorar la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. Los NNA son sujetos activos de su desarrollo, así que las acciones de todos los involucrados van más allá de ser jurídicas para su cumplimiento efectivo y pleno ejercicio, en pro a la formación paulatina de su ciudadanía. Es allí donde el Estado<sup>12</sup> juega un papel fundamental. En esta línea, se concibe también la idea del Estado Social de Derecho (como se establece constitucionalmente en Colombia), en virtud de lo descrito por North y adicionalmente como una construcción conjunta con la sociedad civil, la política y el mercado, con responsabilidades claras que conlleven deberes, con espacio para crear, mantener y promover el buen gobierno, el institucionalismo fuerte, la equidad en la entrega de servicios sociales, la participación democrática, la legitimidad y un proceso de reciprocidad activo (governabilidad sostenida, institucionalidad democrática, educación y el crecimiento económico, mencionado por Fukuyama 2008). Los Estados en América Latina insistían, y aún insisten, en tutelar a los individuos, transgrediendo los derechos civiles de libertad, igualdad, fraternidad y los derechos sociales de atención familiar o comunitaria de requerimientos básicos, deslegitimando sus acciones y socavando la democracia. Es claro y oportuno resaltar que el Estado debe ser tutor de los derechos no de los ciudadanos.

Todo el surgimiento de involucrar a la infancia y la adolescencia dentro de la normatividad se dio aproximadamente después de la revolución industrial, cuándo varios autores literarios narraban historias con tonalidades fuertes y crueles en sus

---

<sup>12</sup> Entendido como un conjunto de instituciones que dirigen las sociedades reconocidas por la comunidad internacional, las cuales estipulan políticas para regular y poner reglas que orienten el comportamiento y generen expectativas del futuro”, tiene la obligatoriedad de ser garante del cumplimiento y tutor de los derechos humanos de sus ciudadanos (restricciones e incentivos en términos de North, 1989-1990) Por su parte, Bourdieu arguyendo a la famosa definición de Estado hecha por Weber, lo define como: “el Estado es una X (por determinar) que reivindica con éxito el monopolio del empleo legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente” (p.p 97-98). Es poseedor de una especie de metacapital (2002).

libros (como Charles Dickens y Jules Vallès citados por Galvis, 2009), generando así una gran inquietud sobre la situación de algunos infantes, lo cual al mismo tiempo revelaba el deterioro social por las barbaries que vivían algunos niños en el siglo XIX, exteriorizando la invisibilidad de la infancia durante ésta época; ello agitó la apertura al debate en Europa y América sobre la realidad de los NNA, denominados “menores”, condensando varios documentos que postulaban “las nuevas prácticas institucionales” para responder al proyecto de desarrollo. El primer instrumento fue la carta mundial para el bienestar de la infancia o declaración de Ginebra (para esquematizar la idea ver figura 2).

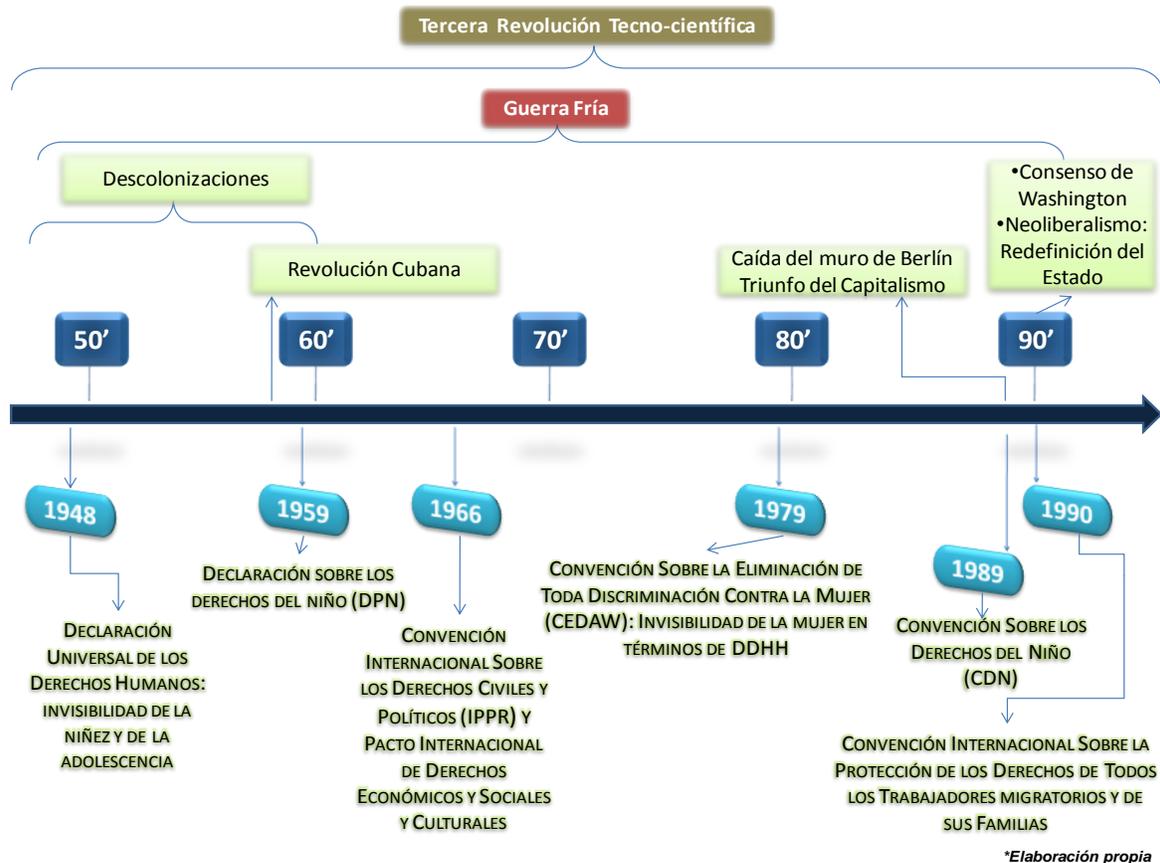
América Latina pasó por una serie de reformas estructurales después de la crisis de la deuda externa. Estas transformaciones constitucionales pretendían lograr un equilibrio macroeconómico y disminuir el déficit fiscal -lo comúnmente denominado Consenso de Washington<sup>13</sup>- (para profundizar ver Williamson 1990 citado por Bresser Pereira, 1993). No obstante, los resultados no fueron los esperados. La gran preocupación de la región por salir de la crisis llevó a reconstruir el Estado, reducir su capacidad, desmontar el estado social, permitir la autorregulación del mercado, implicando la concepción de un Estado mínimo que regulará. Esto es llamado “el asalto al Estado y al Mercado” (Pérez, A. 2000; Bresser Pereira, 2009), época caracterizada por la privatización y desregulación de las empresas públicas.

A partir de las consecuencias negativas de la I generación de reformas, que en general profundizaron la crisis fiscal y la inestabilidad económica, se hizo necesario poner en marcha una II generación de reformas que apuntaban a un modelo económico-social (para profundizar ver Castro, 2000). Estos últimos ajustes velan por el funcionamiento institucional, permiten a los Estados pactar más compromisos internacionales y propician la modificación de las relaciones políticas. A saber, todas estas reformas forman parte del proceso histórico que enmarca el contexto mundial.

---

<sup>13</sup> Las estrategias diseñadas por los organismos multilaterales y por el centro pretendían ser aplicadas a cualquier país, en cualquier época y cualquiera fuese la disimilitud cultural, social y política que existiera entre países.

Figura 2. Recorrido histórico S. XX



¿En qué modelo se fundamenta la Convención?

Al percibirse ineficiencia del programa de desarrollo se decide postular una intervención desde el enfoque de derecho, propiciando la convergencia en el trabajo en derechos humanos, desarrollo y asistencia humanitaria a partir de 1990. La idea se planteó para transformarlo a un método más transversal, que involucrará la articulación

de acciones, incluyera titularidad y participación activa de NNA, las obligaciones y responsabilidades del Estado y la corresponsabilidad de los sistemas sociales.

Un programa bajo el enfoque de derecho busca y permite dar soluciones eficaces y más permanentes en el tiempo. Desde esta visión se describen situaciones no en términos de necesidades humanas o de áreas que requieran desarrollo sino en términos de la obligación de asegurar los derechos. Ello empodera a reclamar justicia como derecho y no como caridad; así mismo, fomenta la participación directa de las personas en lo que compete a su propio desarrollo. A nivel internacional, motiva el orden económico para contribuir o invertir.

En este orden de ideas, al centrar al individuo como sujeto de derechos, se da respeto a la dignidad y el valor como miembro de un grupo o comunidad, en pro del mejoramiento de su calidad de vida y el bienestar común. Paralelamente, permite establecer las obligaciones, responsabilidades y garantías de cada uno de los sectores sociales.

El enfoque de derechos humanos supone superar la focalización y selectividad (ver tabla 4) como exclusiva respuesta de política pública, y avanzar más allá de las proyecciones en el imaginario y el activismo cortoplacista, para centrarse en la identificación de las desigualdades sociales, resignificando la política social, de modo que ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y como objetivos primordiales de las políticas públicas al interior de los países.

**Tabla 4.** comparación entre enfoque de necesidades vs enfoque de derecho y su relación con el tema étnico.

Enfoque Indicador	Derecho	Necesidades	Étnico
Visión	Niñas y niños tienen derecho a recibir ayuda.	Niños merecen ayuda.	¿?
¿Cómo se realiza?	Enfoque integral. Todos los grupos están involucrados en el proceso de toma de conciencia.	Proyectos específicos	¿?
Temporalidad	Medidas a mediano y largo plazo. Continuidad sostenible.	Corto plazo	¿?
¿Qué permite?	Empoderamiento: Sujetos de derechos.	Satisfacción de necesidades.	¿?
Marco de referencia	Derechos son bajo estándares internacionales. Homogeneidad.	Sujetos de necesidades. Necesidades son subjetivas.	¿?
Principios	Todos son importantes, indivisibles, interdependientes. Universalidad. Etnocentrismo.	Jerarquía de importancia, piramidal. Varían según la situación, el individuo, el entorno.	¿?
Responsabilidad	Gobiernos tienen obligaciones legales y morales. Redición de cuentas en el desarrollo, instituciones o individuos responsables.	No están claras las obligaciones.	¿?
Aplicación	Niños, niñas: Participantes activos por derechos. Ciudadanía es gestora. Actividades sociales (niños) Políticas a largo plazo con mayor probabilidad de éxito.	Participar para mejorar el servicio	¿?
Qué tipo de prácticas institucionales genera	De las estrategias convencionales de desarrollo y los planes se dan las reglas para que los profesionales elaboren su quehacer.	Acciones estatales focalizadas. Parte de la idea de necesidad y carencia.	¿?
Considera la diversidad	Postura monocultural	Postura monocultural	¿? Se desconoce

En este orden, reconociendo que el enfoque de derechos y la misma CDN están enmarcados en la universalidad, cabe preguntar ¿cómo se desarrolla el enfoque de derecho en NNA pertenecientes a las poblaciones indígenas? Haciendo uso de los tratados internacionales, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 y especialmente de la Convención 169 de 1989 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, ante la preocupación por los malos tratos y la injusticias históricas que han sufrido los indígenas se reconoce la urgencia de respetar y promover la titularidad de los derechos fundamentales en comunidades indígenas (Vallespir, 1999; Semper, 2006; Zambrano, 2007). Entonces, se podría afirmar que los NNA indígenas están doblemente protegidos por la ley.

Con 46 artículos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas del 13 de septiembre de 2007, guiada por la Carta de las Naciones Unidas, reafirma su reconocimiento de los derechos humanos en las poblaciones indígenas, dedicando atención especial a la franja etaria de NNA (artículo 22<sup>14</sup>).

Sin lugar a dudas esto representa un avance significativo en la legislación pero al devenir de un enfoque universalista, tanto la Convención como los otros instrumentos jurídicos mencionados son limitados, parten de una visión monocultural, occidental y etnocéntrica. Es relevante examinar hasta qué punto estos enfoques consideran la diferencia indígena debido a que hasta el momento las intervenciones son concebidas desde el universalismo y la civilización humana.

Así pues, la CDN ha hecho notorio el universo de los NNA, es el paso, qué tal vez, necesitaban los sistemas políticos y la sociedad para hacer visible a la infancia y adolescencia. Realmente es un hito de trascendental importancia, no obstante, deja por fuera la relatividad cultural, término usado por la abogada Bénédicte Lucas (2006) y que refiere al reconocimiento de que existen o coexisten varios sistemas culturales que

---

<sup>14</sup> Artículo 22: 1. En la aplicación de la presente Declaración se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas. 2. Los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación. Naciones Unidas (2008).

precisan criterios específicos al contexto. Si bien la autora reconoce el involucramiento de la diversidad cultural en este instrumento jurídico, señala que es contradictorio y genera incompatibilidades con la cultura, especialmente de los grupos étnicos. En su artículo *“Dar sentido y efectividad a los derechos humanos para los niños indígenas”*, hace hincapié en la necesidad de configurar derechos específicos para los NNA indígenas, situación aceptada y considerada por el Comité de los Derechos del Niño. La cosmovisión de los indígenas es contraria a la del mundo occidental. De modo que plantear una serie de derechos y enfrentarlos a la realidad de la infancia de las etnias puede no tener los efectos esperados. Sin pretender victimizar, la historia muestra claramente los atropellos dirigidos a estos pueblos, la exclusión y discriminación son elementos que han acompañado muchos de sus procesos. El pretender homogenizar las culturas por medio de disposiciones jurídicas y acciones estatales, saltando las costumbres y la interpretación de las comunidades indígenas es un atentado a su bienestar y a la preservación de su cultura.

Dentro de la Convención y del Estado colombiano el mundo de la infancia indígena es hasta el momento desconocido, no se consideran las diferencias entre lo tradicional y lo occidental, incluso cuando se menciona en los documentos públicos la orientación de acciones desde un enfoque diferencial.

En resumen, actualmente se hace una crítica fuerte a los paradigmas y las categorías de la Convención por devenir netamente de un modelo de desarrollo occidental dominante por lo tanto deja de lado temas centrales para los sujetos del otro mundo. Siguiendo a Recknagel (2002, citado por Gaitán, 2006) la CND tiene: “conceptos monoculturales y etnocéntricos acerca de los derechos obstruyen la mirada hacía las particularidades de las culturas y comunidades” (p. 72). Esto sin caer en un relativismo cultural.

Considerando lo anterior cabe preguntar ¿quiénes son los más beneficiados con este tipo de acuerdos internacionales universalizantes? Pregunta que queda abierta a la reflexión del lector.

La CDN es un instrumento histórico limitado, intenta normalizar y universalizar al mundo de los niños, las niñas y los adolescentes.

*¿Cuáles son los parámetros que definen el trato a la infancia en la legislación colombiana?*

Por su parte, en Colombia se cristalizó la Convención a través de la sanción del Código de la Infancia y Adolescencia a nivel nacional, lo cual fue posible considerando que es una república unitaria, tal como reza el art. 1º de su Constitución Nacional y entro en vigencia de modo paulatino en los diferentes departamentos.

El 8 de noviembre de 2006 se dispuso la ley 1098 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, con el propósito de publicar y ejecutar dicho documento, máxime para garantizar los derechos de la infancia colombiana, y en parte organizar y esclarecer las reglas que contiene la CDN, así como materializarlas mediante el diseño y fortalecimiento de políticas públicas que velen por tal fin, haciendo hincapié en la creación de organismos especializados en la atención (p.e. policía de infancia y adolescencia; observatorios) y la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, abandonando la antigua perspectiva de situación de irregular y reconociendo los derechos actuales y generales. Ambas visiones desde modelos occidentales. Esta Ley es el paso más significativo en la historia colombiana hacía el cambio de paradigma, que empieza con una modificación en el lenguaje en un recorrido arduo de falencias en dicho campo. El Código de la Infancia y la Adolescencia es el primer bloque normativo en la idealista construcción del marco referencial de los NNA como sujetos titulares de derechos. En este orden, el documento aporta algunas herramientas que permiten el abordaje de temas que apuntan al fortalecimiento de contexto social-comunitario y familiar donde se desenvuelven los NNA.

En suma, se puede afirmar que la nueva ley es compatible con la CDN, por lo tanto recibe las mismas críticas al venir de un modelo etnocentrista. El ente encargado de la infancia en Colombia es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que funciona

como la entidad central responsable (entre otras funciones y lineamientos –ICBF, 2007:2010) de la protección integral de la niñez y la adolescencia, labor reconocida durante su trayectoria institucional. Dicha gestión se caracteriza por liderar los nuevos procesos, proyectos y programas para la población y engranar acciones con otros organismos estatales, conformando así el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que supervisa y controla el cumplimiento de los derechos de los NNA. Es cierto, que es necesario generar un ambiente más favorable, sin embargo la brecha de desigualdad aumenta gradualmente, haciendo que las respuestas sean insuficientes antes las demandas de los nuevos NNA y la limitada participación de los diferentes sectores y la sociedad civil. A pesar de tener un delineamiento claro en la ley y de la constante mención en los documentos públicos de una política diferencial (Semper, 2006), la aplicación de ésta en contextos étnicos (p.e. afrodescendientes, indígenas, gitanos, etc.) está muy lejos de ser realmente distintiva, propia.

### ***Significado de la Infancia.***

Por otro lado y más allá de las definiciones jurídicas, retomando el concepto de niño como producto social y a la infancia como proceso culturalmente histórico, denotada así para fines de este escrito, y que además adquiere significado desde los agentes y las imágenes culturales con las cuales coexiste, en un momento social objetivado en las prácticas sociales que giran en torno a los individuos y las instituciones (Vergara, 2009, p. 21). Desde la perspectiva de Bourdieu las fronteras que separan las edades son siempre objetos de lucha contienda que se expresa tanto en el plano de las interacciones cara a cara como en la disputa entre distintas tendencias históricas. Es decir, lo que corresponde o no a esa franja etaria.

Es posible entender la intervención social en la infancia y juventud en condición de minoridad como prácticas históricas y como campos. Desde Bourdieu (citado por Vergara, 2009) como “espacios cotidianos e institucionales en que se da una lucha

constante por hacer predominar ciertas visiones de los sujetos y ciertas lógicas de acción por sobre otras, por imponer distintas formas de capital (material, social, cultural y simbólico) o por asegurarse el acceso privilegiado a ellas” (p.28).

### *Las prácticas socio-culturales relacionadas a la infancia en el Vaupés*

En el Vaupés los grupos étnicos se han visto afectados por la presencia de grupos al margen de la ley (guerrilla), la zona ha sido utilizada para cultivos ilegales (propios del narcotráfico), grandes empresas aprovechan de forma desmedida los recursos naturales, un actuar político en ocasiones corrupto y hay un contacto evidente interétnico con la sociedad no indígena. Los indígenas, como cualquier grupo humano, están en proceso de respuesta al cambio histórico. En este sentido, el cambio social, la modernización, con todos los efectos del proyecto de desarrollo hacia la occidentalización. Sobre los indígenas de esta zona se conoce muy poco. Se han realizado algunos intentos por describir sus prácticas plasmándolas en libros como *Mito y Realidad* de Milciades Borrero o estudios antropológicos de profesionales que hacen parte de la burocracia, especialmente en temas relacionado a la salud (la necesidad de involucrar la medicina tradicional en el modelo médico occidentalizado).

En Colombia la normatividad se dispone a nivel nacional. Es decir, la toma de decisiones es centralizada, y aun cuando se involucró constitucionalmente el reconocimiento de la pluralidad, su alcance está muy lejano. Por ejemplo, en el Vaupés los lineamientos técnico administrativos que se aplican para la política de infancia y adolescencia son exactamente iguales a los que se implementan en la ciudad de Bogotá. Es evidente que las condiciones demográficas, geográficas y culturales son heterogéneas. Así como es indiscutible que el significado de infancia es diferente en ambas regiones.

En el aquí y ahora las sociedades ya han estado, y están, expuestas a los fenómenos globales, y creo que ese no es el punto clave. Las culturas híbridas

adoptaron y transformaron algunas connotaciones del occidente para su propio beneficio. Existen instituciones dominantes, impuestas y otras apropiadas y autónomas.

Las instituciones en la región del Vaupés mantienen estándares nacionales, obviando, en parte, lo cultural, que debería ser el foco de interés. Es importante resaltar que la cultura es un proceso en construcción permanente que depende de factores económicos, sin lugar a dudas, y de ciertas influencia de lo global, que la afecta en su conjunto, pero no debe olvidarse que el resultante es una reorganización de los sujetos sociales (Bello, 2008).

Por el momento, no hay un documento que indique cuáles son las prácticas sociales relacionadas con la niñez, se conoce la intervención estatal que deviene de un modelo monocultural. Por lo expuesto se hace hincapié en la relevancia del estudio propuesto en el presente texto sobre las prácticas socio-culturales acerca de la infancia, la práctica política en las comunidades de Mitú, que han sido víctimas constante de los fenómenos del modernismo y luchan contra el proceso de aculturación<sup>15</sup>, aun cuando una de las principales características de los indígenas del Vaupés es que tiene una identidad cosmogenética propia, la cual los diferencia taxonómicamente de los no indígenas (Guevara, J. 2004), en otras palabras, este grupo poblacional mantiene arraigadas sus tradiciones y creencias, mientras se percibe una hibridación en términos de acceso a los recursos, dependencia a las instituciones y pérdida del sentido de pertenencia reflejada en la preocupación por la imagen física de algunos jóvenes, especialmente en el casco urbano. Los valores de una cultura se aprenden y afianza durante la franja etaria de la infancia y parte de la adolescencia. Por eso, es relevante acercarse a los niños y las niñas indígenas de hoy, conocerlos, saber cómo son definidos por sus comunidades y qué derechos específicos van en contravía a la inclusión y no discriminación en todas las ramas de la esfera pública.

---

<sup>15</sup> Este fenómeno ha sido investigado ampliamente por los teóricos psicosociales relacionado con la problemática de la inmigración.

Ahora, al entrar el universo de los niños, las niñas y los adolescentes (NNA) al ámbito político es menester de las entidades nacionales, departamentales y regionales, adoptar toda una serie de estrategias funcionales a la población para hacer valer el bienestar de este grupo poblacional. En los lineamientos estipulados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2007) para los alcaldes, se hace mención de tres justificaciones para priorizar dentro de la agenda gubernamental las políticas de infancia y adolescencia. En bien de la claridad se analizan cada uno. El primer argumento es de carácter ético haciendo referencia a la dignificación del ser humano. La segunda premisa es dentro del ámbito jurídico en virtud del ordenamiento jurisdiccional y social. La última justificación plateada es en términos de política y su práctica, resaltando que los beneficios a largo plazo de las acciones implementadas en el presente pueden reducir los costos de transacción en un mediano plazo y generar mayor confianza por parte de los actores sociales. Dentro de la dimensión política se contemplan cuatro categorías, la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección, que direccionan los indicadores para la efectividad de las prácticas puestas en marcha. En ninguna instancia se procura darle significado a la infancia dentro del nivel local, sino que se superpone. Cada institución establece las prácticas y criterios colectivos, de acuerdo a las convergencias de poder.

### **Aproximación a la realidad social**

En esta sección se visualiza un acercamiento de los resultados encontrados a través de las técnicas de recolección de la información utilizadas y la evidencia empírica como justificación de las conclusiones del estudio. Todo ello, reconociendo que los aportes realizados en el documento buscan mostrar una aproximación a la realidad social de territorio indígena del Vaupés, la cual por diversos factores ha sido poco estudiada, y a su vez deja abierta la posibilidad de promover nuevas líneas de investigación partiendo de la premisa de conocer y reconocer a las comunidades indígenas como agentes sociales activos. Al darle significado a las prácticas que se desarrollan en el espacio

social global –en el aquí y ahora, se logrará repensar el punto de partida de la formulación y orientación de planes integrales, oportunos, pertinentes y basado por el respeto al valor que tienen los grupos étnicos.

En primer lugar, se hace necesario hacer un acercamiento para analizar la coherencia entre el plan de desarrollo, la carta política de Colombia y las reglas de juego dentro de la institucionalidad considerando el enfoque, los pilares básicos, los objetivos y su relación con la infancia y los grupos originarios.

**Tabla 5:** Coherencia entre modelo de desarrollo, constitución política e institucionalidad

	<b>MODELO DE DESARROLLO 2011-2014</b> Ley 1450 de 2011 “Prosperidad para todos”	<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA 91’</b>	<b>INSTITUCIONALIDAD</b>
<b>ENFOQUE</b>	Neoliberal Desarrollo sostenible Mirada universalista Monoculturalista	Nación unitaria y pluralista (art. 1). Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural (art. 7). Reformas estatales con base en el enfoque de derecho.	Descentralización Monocultural Paternalista
<b>PILARES</b>	Relevancia internacional Sostenibilidad ambiental Convergencia y desarrollo regional Crecimiento y competitividad Igualdad de oportunidades Consolidación de la paz Innovación Buen gobierno	Derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales DESC. Estado social de derecho.	Ramas de poder y organismos del Estado. Gestión y desarrollo institucional, democracia y participación a nivel regional y municipal. Autonomía.
<b>OBJETIVOS</b>	Consolidar la seguridad, reducir la pobreza y generar empleo de calidad en todo el territorio	Establecer un proyecto político de reconciliación. Cambio de paradigma y redefinición de las relaciones del Estado y la sociedad.	Garantías universales.

<b>INFANCIA</b>	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- priorizará su presupuesto en forma creciente para ser destinado a la financiación de la estrategia de atención a la primera infancia. Acción Social, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, en lo de sus competencias, atenderán los criterios fijados en la política para la atención a la primera infancia. ICBF ente rector q encabeza el SNBF.	Reconocimiento de los derechos fundamentales en los niños (artículo 44). Inclusión de la CDN.	Se rige por el código de infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006. Planes de orden nacional ligados al plan de desarrollo. Instituto de bienestar Familiar. Referente: política nacional de infancia y adolescencia. Cristalización de la CDN. NNA como sujetos de derechos.
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	La reestructuración y clasificación de los resguardos indígenas de origen colonial se hará de conformidad con los procedimientos acordados entre el Gobierno Nacional y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, dentro del marco de la Mesa Nacional de concertación de pueblos indígenas de acuerdo al decreto 1397 de 1996. Consulta previa (Convenio OIT 169 y la Ley 21 de 1991)	La constituyente reconoció derechos específicos a favor de los pueblos indígenas en 20 artículos (principales artículos: 7, 10, 13, 18, 63, 96, 68, 70, 72, 55T, 171, 176, 246, 329, 330). La norma motiva la Participación de los representantes de las Comunidades Indígenas en la conformación de las entidades territoriales indígenas y explotación de los recursos naturales en sus territorios (C.P. Arts. 329 y 330)	No hay una política ni un trato realmente diferencial. Busca suplir la urgencia, es asistencialista. Se desconoce la cosmovisión del indígena.

\*fuente: revisión documental

El plan de desarrollo 2015-2018 está en proceso de aprobación por parte del congreso de la república y se fundamenta en el enfoque de derechos; su objetivo central es lograr la construcción de un país en paz, con equidad y educación (DNP, 2015), en una revisión del mismo se logra entrever que dentro del proyecto de ley, en los artículos 80° y 81° se contempla la implementación de la política de infancia como continuidad al proceso adelantado en el periodo presidencial anterior.

Como se puede observar en la tabla No. 5, el modelo de desarrollo y la institucionalidad parten de una mirada monocultural, mientras la constitución política reconoce y promueve la pluralidad, así como la diversidad étnica y cultural. A su vez, se evidencia como dato relevante de esta revisión documental que aun cuando en la Constitución Política se establecen unos derechos específicos para los pueblos indígenas, en la implementación tanto del modelo de desarrollo como de las diferentes políticas no se materializa realmente el enfoque diferencial y especialmente en la institucionalidad, se desconoce el enfoque universalista de derechos humanos cayendo en el asistencialismo fomentado por el paradigma anterior. Dicho esto, el paternalismo institucional ha sido valorado por las comunidades indígenas como negativo en cuanto a que sus efectos producen holgazanería y desinterés por trabajar la tierra pero sin embargo ninguno de los agentes tiene el interés de modificar esta situación.

A propósito de los planes de desarrollo departamental y municipal, y los planes de vida de las comunidades indígenas se puede evidenciar del mismo modo falta de coherencia, puesto que estas propuestas de desarrollo van en contravía al modelo multicultural.

Evidentemente la administración departamental parte de un mito de gobierno que permite entrever su foco de atención: el propio gobierno. Este mito no da orientación estratégica sobre la gestión en el departamento y refleja el egocentrismo de su gestor. Los teóricos y expertos aluden la importancia de que un gobierno evite el egocentrismo tanto de una comunicación anclada en sus partes como de los mensajes cargados de arbitrariedad que no incluyen a las comunidades. Es importante reconocer que en el departamento del Vaupés el acceso a la información es limitado y la comunicación se convierte en algo similar al rumor. Así las cosas, lo poco que se comunica de manera pública enmarca exclusivamente dentro del gobierno y no de manera propositiva e incluyente (Riorda, 2008).

Ahora bien, para que un gobierno logre construir consenso, necesita mantener a la ciudadanía en estado de pasividad. Esto es algo fácil de lograr en el departamento del Vaupés por las posiciones sociales que juegan sus habitantes y el código cultural

adquirido a través de su historia de sumisión. Tal vez al incluir la palabra “pluricultural” se creyó que iba a ser incluyente pero dista de serlo. Un dato a considerar es que – como lo menciona en todo el documento del plan de desarrollo-, el gobernador es un presbítero, lo cual llama la atención en cuanto y en tanto en los argumentos planteados por las personas de la comunidad y algunos líderes, la iglesia católica y su expansión fueron uno de los motores del proceso de aculturación. No obstante, y a pesar de los efectos ocasionados por la presencia de los misioneros y entidades religiosas, su dirigente actual es un sacerdote.

De otra parte y desde el marco jurídico, los indígenas son “sujetos culturales plenos”, con derecho a vivir de acuerdo a sus costumbres y tradiciones, y en pro a lo que ellos mismos tracen dentro de sus planes integrales de vida en el marco ético mínimo que establece la propia Constitución<sup>16</sup>.

Otro factor clave en el análisis es que a pesar de que las organizaciones han identificado sus principales problemáticas, la falta de un gobierno propio, de liderazgo y la debilidad en su constitución organizativa (OZCIMI, 2008), posibilitan la pérdida de la autonomía y el agotamiento de la cultura.

---

<sup>16</sup> Artículo 7: “El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural”. Artículo 18: Las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán el mismo trato y gozarán de los mismos derechos y libertades sin ninguna discriminación. Artículo 70: Se reconoce la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país. 2.2.2 Derechos Políticos -Artículo 171: Por derecho propio, los indígenas tienen dos (2) miembros en el Senado de la República. Su elección a través de una circunscripción electoral especial. Artículo 176: Los indígenas podrán tener miembros en la Cámara de Representantes. 2.2.3 Cultura y Educación -Artículo 10: Las lenguas indígenas son oficiales en sus territorios. Artículo 68: Los indígenas tienen derecho a una educación que respete y desarrolle su identidad cultural. 2.2.4 Tierras -Artículo 63: Las tierras comunales de los grupos étnicos son no enajenables, no prescriptibles. Artículo 329: Los resguardos indígenas son propiedad colectiva no enajenable. Artículo 55 T: Se reconoce el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad. 2.2.5 Jurisdicción y Funciones -Artículo 246: Las autoridades indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarias a la Constitución y las leyes. Artículo 329: De acuerdo a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial se podrán conformar entidades territoriales indígenas. Artículo 330: Los territorios indígenas estarán gobernados por Consejos conformados y reglamentados según sus usos y costumbres y les fijan funciones. 2.3 DECRETOS REGLAMENTARIOS: En 1994 se expidió la Ley 60 y su posterior Decreto reglamentario 2164 de 1995, con el cual se consolida desde lo legal, el proceso de constitución de resguardos. La Ley 715 del 2001, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros (OZCIMI, 2008).

**Tabla 6:** Coherencia entre los planes de desarrollo y los planes de vida

	<b>PLAN DE DESARROLLO DPTAL</b> “Gobierno pluricultural con progreso social” 2012-2015	<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b> “Por los hijos de la región” 2012-2015	<b>PLANES DE VIDA</b> OZCIMI 2008-2023
<b>ENFOQUE</b>	Neoliberal Mirada universalista Monoculturalista	Neoliberal Mirada universalista Monocultural	Modelo multicultural. El Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT –, ratificado por el Gobierno Colombiano mediante la Ley 21 de 1991. Artículo 7° CP 1991. Sentencia C-139 de 1996 reitera: “El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. ▯
<b>PILARES</b>	Social Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo Desarrollo y Fortalecimiento Institucional Desarrollo Productivo y Económico Infraestructura y Conectividad	Desarrollo Social Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo Desarrollo y Fortalecimiento Institucional Desarrollo Productivo y Económico Infraestructura y Conectividad	Estrategia Cultural: Identidad, cultura y desarrollo humano; Educación y Salud. Estrategia Organización, Autonomía y Gobernabilidad Estrategia Ambiente y Territorio: Medio ambiente y recursos naturales; economía y sistemas productivos; Servicios e infraestructura
<b>OBJETIVOS</b>	Generar progreso social en el Vaupés, con sentido de pertenencia a través de afianzar una región pluricultural, responsable con el ambiente, con valor de lo público, autónoma, emprendedora, atractiva, competitiva y productiva. En la que se mejore el nivel de vida de la población y se reconozca todos los sectores sociales, se garanticen y restablezcan los derechos de las comunidades indígenas con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo del país.	Promover el desarrollo económico de Mitú, trabajando en equipo y articuladamente a fin de mejorar su capital humano, su infraestructura, la eficiencia en la administración pública, el respeto por el ambiente, permitiendo ser un municipio más emprendedor, innovador, atractivo y competitivo.	Planear, proyectar y ejecutar programas y proyectos que logren la articulación y armonización con la gestión del gobierno local, regional y nacional donde se tenga en cuenta políticas internacionales para el beneficio comunitario; generando espacios de participación a la niñez, juventud, ancianos y mujeres para la igualdad de desarrollo.

<b>INFANCIA</b>	Trabajo intersectorial, especialmente orientado al derecho a la salud pública, nutrición y salud mental. Vinculación a la educación inicial. No hay claridad sobre procesos de etnoeducación.	Plan Nacional: conjunto de acciones articuladas y dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños de primera infancia a través de un trabajo unificado e intersectorial que promueva la estrategia de “cero a siempre” en el municipio de Mitú de igual modo en todos los sectores se incluirá transversalmente metas producto que promuevan la ley 1098 de 2006.	Recuperar la educación tradicional mediante trabajos de investigación de la tradición oral representada en los mitos, rezos, cuentos, etc. Recuperar el interés de los niños por la danza y los juegos tradicionales mediante la implementación de criterios etnoeducativos en nuestras escuelas. Encuentros intergeneracionales para recuperar el legado cultural.
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Consulta previa (Convenio OIT 169 y la Ley 21 de 1991)	Fortalecimiento de comunidades	OZCIMI –organización zona central indígena de Mitú. Planes integrales de vida.

\*fuente: revisión documental

Mientras los indígenas no logren organizarse y fortalecerse, van a seguir ocupando en sus territorios la posición de dominados con un marco normativo a su favor. Así pues, tras la observación, al parecer existen unas transacciones corruptas bastante poderosas dirigidas por los representantes ante la cámara, que cooptan todos los sectores a su favor, y los centran en sus propios intereses. Se podría decir, que una sola persona ubica la cabeza de las diferentes entidades del Estado con presencia en este territorio. Reina la impunidad y el tráfico de influencias mientras que la población no logra satisfacer lo más básico para su supervivencia y reproduce las estrategias paternalistas de relacionarse.

Los gobiernos hacen promesas de un cambio pero lo más impresionante del Vaupés, es que a través de los años permanece inmutable en esencia, lo más notorio es la pérdida de identidad cultural y el aprovechamiento desfasado de los recursos propios de los indígenas. Las personas van y vuelven, y el territorio visto desde el enfoque propuesto en los planes de desarrollo tampoco avanza, sólo retrocede (p. e. millones y millones de pesos invertidos en la construcción de una hidroeléctrica que sólo está en el papel y no en la realidad. Autorización de vuelos de avionetas irreales). Todo ello en detrimento de la cultura.

**Tabla 7.** Matriz: prácticas socio-culturales y construcción del campo social en relación a la infancia.

CATEGORIAS		PRACTICAS SOCIO-CULTURALES	
		PRÁCTICAS POLÍTICAS	PRÁCTICAS COMUNITARIAS
CAPITAL	ECONÓMICO	Gasto público social: 1.247 por habitante <sup>17</sup>	Resguardos y producción agrícola
	SOCIAL	Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Comunidades indígenas. 27 etnias
	CULTURAL	Objetivado: leyes, normas y disposiciones. Ley 1098/06.	Objetivado: música, ceremonias, danzas, alimentos, territorio. Subjetivado: Prácticas, lengua, rituales, costumbres, naturaleza. Institucionalizado: Constitución política del 91'
	SIMBÓLICO	Burocracia, instituciones del Estado	Zona tradicional del territorio colombiano
	SIMBÓLICO: POLÍTICO	Elecciones populares de alcaldes, gobernadores y representantes. Rendición de cuentas por la infancia y la adolescencia.	Participación en elecciones populares en el rol de dominados, sin un sistema de representación real. Intercambio de votos por alimentos o dádivas. Jerarquía de las autoridades tradicionales. Poca protocolización de las consultas previas.

\*fuente: revisión documental y observación directa.

Si a los indígenas se les mira desde un enfoque universalista de derechos humanos al menos deberían tener garantizadas unas condiciones dignas para experimentar sus diferentes formas de vida propuestas en sus propios planes. Pero en este territorio, no se respeta la idiosincrasia de las comunidades y se está dilapidando algo invaluable para la humanidad a costa de la corrupción orquestada por los colonizadores de la

<sup>17</sup> Al cierre presupuestal del año 2012, se evidenció un alto volumen del gasto que no fue compensado por las transferencias del SGP y el departamento sólo ejecuto el 54% del presupuesto. Existen falencias en los reportes dados en el FUT. El acreedor del departamento es la Nación (Ministerio de Hacienda, 2013).

región que hace más de tres décadas vieron en ocupar una posición política no indígena, visto como la gran opción de negocio.

La baja participación de las comunidades en los asuntos públicos y sociales, la manipulación, el intercambio de favores y las influencias indebidas generan mayor exclusión del indígena en su propio territorio, manteniendo una posición política difusa.

### ***Prácticas Políticas.***

Por medio de la entrevista a siete (7) servidores públicos de diferentes entidades (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, Policía, Juzgado, Gobernación y Alcaldía), y la observación participante, se logró captar la información sobre las prácticas provenientes del Estado en relación a la infancia.

Al tratar el término “INFANCIA”, la mayoría lo denota como una población que representa el futuro de una sociedad. Asimismo, lo comprenden como la primera etapa de desarrollo humano y de esa manera construyen y reproducen sus prácticas desde los dos sectores, público y privado. En general, perciben la infancia como la población objeto para atender, la cual está incluida en el Plan del Gobierno y es la línea base para construir una buena ciudadanía. Ahora bien, las acciones convergen y tienen como punto de partida la ley –aunque no todos los entrevistados tienen claridad sobre la legislación, sin embargo el ente que dirige el quehacer sí-, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños y las niñas. Al indagar sobre el cómo se relacionan las instituciones con las comunidades indígenas, se logró identificar que a través de la implementación de los planes, proyectos y programas delineados por los equipos nacionales ubicados en el Distrito Capital, las entidades tienen contacto con la población, es decir se genera una relación Servicio-Beneficiario. Así pues, la forma de relacionarse con la comunidad es a través de la oferta de programas, diseñados por el

gobierno central de aplicación nacional. Los planes focalizados a garantizar los derechos de la niñez en el Vaupés son, en su mayoría, nutricionales: Desayunos infantiles con amor (caja de bienestarina con galletas), Madres gestantes y niños lactantes (complemento nutricional en colaboración con el hospital San Antonio de Mitú), Hogares comunitarios (38 hogares donde atienden niños de 0 a 5 años, se les da una merienda y asisten a actividades pedagógicas), Centro de recuperación nutricional (niños con algún grado de desnutrición, éste trabajo es apoyado por un tercero, en este caso el Vicariato Apostólico, con aporte económico de la Gobernación y la Alcaldía). Por su parte, la Alcaldía de Mitú diseñó un programa especializado para los NNA con discapacidad, con el objetivo de entrenar a los padres en el cuidado especializado y romper los mitos relacionados con la dependencia funcional. La Gobernación del Vaupés y la Policía se han encargado de abrir espacios de esparcimiento, recreación y diversión, estas actividades se dan de manera esporádica, sin una planeación previa.

Las instituciones y sectores convergen en la mesa de Política Pública, a pesar de ello la participación no es constante y reina la ausencia de muchos sectores y, en especial, de las comunidades indígenas. Es importante mencionar, que los programas nutricionales no tienen en cuenta la dieta y los alimentos consumidos por los indígenas.

De acuerdo a las narraciones y la observación, los planes diseñados no son consultados con los líderes indígenas, simple y llanamente se les socializa la intencionalidad de los mismos por medio de la comunicación con los capitanes y al mismo tiempo se da la mera recepción de las necesidades más apremiantes, sin que ello conlleve a una respuesta inmediata. Entretanto, las comunidades se involucran en casos puntuales –especialmente de vulneración de derechos de los integrantes de la comunidad-. Por su parte, las entidades esperan que el papel de las comunidades sea de control y vigilancia de los programas, así como de receptor de la oferta institucional, ante lo cual los agentes políticos consideran que mantienen un dialogo abierto con los agentes sociales.

El respeto de las instituciones hacia las comunidades según los relatos, se da al recurrir a un intérprete en sus interlocuciones, usar códigos de lenguaje sencillos y

comprensibles, invitándolos –en algunos casos- a las mesas de trabajo, protegiendo su seguridad y respetando su cosmovisión.

Ante este último dato, se indaga sobre el conocimiento que tienen los servidores públicos sobre la cosmovisión del mundo indígena, denotando ideas que parten del choque cultural y de inferencias o juicios de valor, más no del conocimiento de la realidad social.

Puntualmente, en lo que refiere al conocimiento y la visión que tiene la población indígena sobre la infancia, la mayoría de los funcionarios públicos en sus respuestas denotan desconocimiento y errores de atribución dados por las condiciones de vida de los grupos originarios.

Es evidente la continua comparación entre los modos de vida de los entrevistados que se consideran “occidentales” –algunos se atreven a denominarse “blancos”- y la población oriunda del Vaupés. Se percibe desinformación al respecto y atribuciones categóricas tales como: “no lo ven tan importante como lo vemos los occidentales”, “no les interesa demasiado sus hijos”, “son muy faltos de afecto”, “ellos no tienen como ese concepto que los hijos son para cuidarlos como lo hacemos nosotros los blancos”. Otros preferían no opinar o dar una opinión global: “es el inicio de una nueva vida”. Llama la atención que uno de los representantes con más trayectoria en el ICBF regional Vaupés, opinó diferente a los demás, arguyendo: “...la infancia la entienden normalmente como que es el niño... nació para ser parte de una familia y que se tiene que clasificar para que le va a servir al pueblo indígena... (continúa) ... desde el punto de vista de sus creencias, ellos deben identificar qué niño va a servir para ser un payé, para ser un cantor... (continúa)... la niñez la entienden ellos como la etapa de preparación para la vida.” Sin embargo, en los planes y en su servicio técnico esto no es tenido en cuenta.

Algunos de los entrevistados, utilizaron categorías peyorativas para describir al pueblo indígena, sesgando así la forma como interactúan en el territorio –rasgo de

superioridad entre culturas. El involucramiento de las comunidades indígenas en el tema de infancia, según los servidores públicos contactados, se da de manera dependiente y pasiva. Una persona de las entrevistadas, señala que esta situación ha venido mejorando gradualmente.

En efecto, el impacto positivo generado por la implementación de las acciones del Estado en el territorio se vislumbra en la necesidad de reducir las cifras de mortalidad infantil, erradicar la desnutrición, etc., pero solo se parten de supuestos considerando que no hay documentos oficiales que demuestren el impacto, sólo las percepciones de que tal vez la situación nutricional de los niños y las niñas en el Vaupés ha mejorado. Según los representantes de las entidades del Estado con presencia en el Vaupés falta mayor interés social y menos política partidista, recursos, profesionales con enfoque indigenista, aplicar enfoque diferencial, capacitar a los jóvenes, mayor responsabilidad de los padres. Así mismo, las necesidades más apremiantes son la alimentación, manejo del afecto al interior de las familias, mayor compromiso de los padres, recursos y oportunidades, recreación, salud y educación (derechos fundamentales).

Un factor relevante es que entre más lejos este ubicada una comunidad de centro institucional –lo que coloquialmente denominan como casco urbano, existe un detrimento cultural menos evidente.

A propósito del análisis se puede indicar que el capital cultural objetivado de los agentes políticos busca apropiarse de la cultura distorsionándola para institucionalizar sus acciones y legitimándolas como forma de acreditación nacional. Es así como acciones que van en detrimento del valor cultural son legitimadas y evaluadas como positivas en el campo social. Por ejemplo, la presencia masiva del pie de fuerza militar y de las multinacionales encargadas de la explotación de los recursos minerales y naturales<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Artículo 330 CP- Parágrafo: La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.

**Tabla 8.** Análisis de las prácticas políticas

Componentes	Reglas	Pretensión	Campo Político	Estrategia	Relación de poder
<b>En relación a la Infancia</b>	Ley 1098 de 2006	Implementar planes, proyectos y programas formulados desde la nación	Sistema burocrático-Institucional	Imposición y conservación. Cumplimiento de metas cuantitativas.	Institucionalidad como posición dominante
<b>¿Qué está en Juego?</b>	Intereses políticos, económicos y personales	Poder económico y social (reconocimiento).	Sistema burocrático-Institucional	Manejo de los recursos del SGP	Las posiciones de poder se distribuyen de acuerdo a la cooptación de los órganos estatales por agentes políticos que ganan elecciones –que en esencia deberían ser libres y limpias. Debilitamiento del sistema democrático.
<b>Prácticas políticas</b>	Ley 1098 de 2006	Poder económico y apropiación territorial	Medio institucional permeado por las prácticas corruptas.	Prácticas corruptas enmascaradas	Agentes políticos determinan el eje de acción. Prácticas clientelares
<b>Actores y espacios</b>	Institucionales	Atender población de interés. Cumplir metas cuantitativas nacionales.	Poderes del Estado (Funcionarios públicos y contratistas)	Imposición sobre formas de pensar y vivir	Dominante. Instituciones dependientes y poco eficaces.
<b>Visión de las prácticas comunitarias</b>	Parte del enfoque de necesidades y de la superioridad entre culturas	Cubrir necesidades básicas insatisfechas	Campo social compuesto por la visión de beneficiarios o personas vulnerables y agentes políticos	Imponer un estilo de vida único y monocultural	Dicotomía entre los dominantes y dominados

\*fuente: Relatoría análisis de campo- entrevistas



### **Prácticas comunitarias.**

En el contexto indígena, la palabra INFANCIA no es utilizada comúnmente. Los grupos étnicos del Vaupés están desprovistos de escritura, su legado es oral y práctico, por lo cual no se logra conservar y acumular bajo una forma objetivada la lengua heredada; sin embargo, el sistema de enseñanza dota –en algunos casos, a los agentes en crecimiento de aptitudes y disposiciones para apropiarse del lenguaje y reproducirlo, así pues se conserva de modo incorporado, es decir en el habitus.

Existen recursos culturales destinados a desaparecer por el imaginario negativo que existe sobre la cultura, el cual asemeja las sociedades, una mayoritaria que es mejor y una minoritaria que es peor. Los recursos simbólicos, como los rezos, las danzas, la medicina, las artesanías, etc., tienen unos usos tradicionales. Pero mientras se esté bajo un modelo escolar instruccional occidental, es poco probable que se posibilite la acumulación de la cultura hasta su conservación. Se evidencia en las relaciones entre posiciones una estrategia de conservación legitimada por los agentes sociales.

Durante la observación participante, se obtuvo información del contacto con cuatro (4) líderes indígenas de la región de estudio, lo cual permitió construir la noción de la niñez para las comunidades.

Las comunidades indígenas del Vaupés la niñez significa: "...la secuencia de la vida del indígena para que lleve los conocimientos y de ello viva, en su medio entorno que es la selva". Por su parte, el presidente del CRIVA<sup>19</sup> refiere que: "...es como un símbolo, es como la base." Al parecer lo perciben como el aumento del trabajo tradicional que es base para la supervivencia de los pueblos.

En consecuencia con el significado de infancia, el proceso de crianza dentro de las comunidades indígenas se diferencia del desarrollo establecido por las culturas de

---

<sup>19</sup> Consejo Regional Indígena del Vaupés creado en el año 1973

otras etnias, considerando que es continuo. Se percibe así un choque entre lo establecido por el ICBF en cuanto a crianza y lo practicado por las etnias indígenas del Vaupés. El crecimiento y la crianza del niño y la niña indígena es diferenciado, en palabras de líder Ángel Lozano: “la mujer cría a su congénero que es la niña y el hombre cría a su congénero que es el hombre, entonces el niño como hombre nace al lado del padre, aprende de él... (continúa)... el papá le enseña que sitios sagrados no puede ir, el papá le enseña que tiempo puede pescar, que tiempo debe de cazar, en qué lugar específico... (continúa). Así mismo, la madre también le enseña a la mujer, ir a la chagra, sembrar, caracterizar diferentes siembras...”.

Desde las comunidades originarias, se considera que el trato dado a los niños y a las niñas debe ser diferenciado para que la transmisión de conocimiento y de saberes les permita aprender el óptimo desempeño de sus oficios y mantengan las costumbres dentro de su espacio social.

A diferencia de lo que consideran las entidades públicas, a los indígenas si les interesa cuidar y proteger a sus niños, pero lo hacen a través de prácticas, ceremonias o tratamientos de prevención y protección inherentes a la cultura, es decir por medio de rezos del médico tradicional o Payé. En palabras de uno de los líderes: “primero, se debe de rezar para contrarrestar el maleficio que los espíritus maligno de la selva le puedan producir para su buen desarrollo”.

Así las cosas, hay un cuidado exclusivo hasta la edad de cinco años y después se le asignan responsabilidades de acuerdo a su capacidad manifiesta. De alguna manera, se legitima el maltrato físico en uno de sus rituales de la pubertad como forma de educar para que por medio del dolor y de su vivencia evite ocasionar daños a la sociedad. Los indígenas mantienen una tradición oral y una práctica (aprendizaje social). Sin embargo, en cuanto al maltrato físico refieren que la promoción del buen trato es una de las transformaciones que han ido incorporando paulatinamente así como la demostración afectiva.

**Tabla 9.** Componentes de la práctica comunitaria

Habitus	Historia incorporada	Capital propio acumulado	Estructuras internas	Estructuras externas	Posición	Relación de poder
Niñez: Transmisión de conocimientos para desempeñar el rol de niño y/o niña dentro de la comunidad. Al nacer se realiza un rezo de protección.	La transmisión de conocimientos y el cómo la reciben es diferenciada:  Los niños son acompañados por su figura paterna, aprenden a rezar, danzar, cantar, cazar, pescar, tejer artesanías, elaborar potrillos (canoas), remos y artículos de madera. Las niñas son dirigidas por su figura materna, aprenden a desyerbar, sembrar, cocinar, limpiar, trabajar la chagra (Parcela de tierra para cultivar), atender a los demás, cargar el agua, cuidar hermanos.	Fuerza de trabajo y supervivencia de la comunidad  Capital cultural y simbólico	Sexo y características fisiológicas  Capacidad después de los cinco años. Etnia a la que pertenece.	Ceremonias, vigilancia de los padres. Rezos de protección y rituales. Tratamientos de protección y prevención de enfermedad es Lengua.	Futuro de la etnia y sucesión de conocimientos y saberes. Capacidades y especialidades para desempeñar determinado rol.	Líder, capitán, payé, médico tradicional cantor, etc

\*fuente: Relatoría análisis de campo- entrevistas

La distribución de actividades entre sexos, distingue los actos femeninos con todo lo relacionado al cuidado, el trabajo de la tierra –desyerbar, cosechar, sembrar-, así como el procesamiento y la elaboración de productos alimenticios (productos básicos de la alimentación como son el casabe, la fariña, el almidón y la manicuera, la quiñapira, el chivé, la chicha y el mingao), cosas que permiten preservar la vida y se relacionan con la fertilidad, mientras que los oficios masculinos son relacionados con la fuerza, la caza y pesca de animales. El rol de la mujer es constante frente al del hombre que tiene

períodos de descanso destinado al consumo de mambe<sup>20</sup>, danzas, etc. Los actos femeninos son tendientes a asegurar la preservación cultural. Antiguamente –aunque hoy en día en algunos grupos y personas se mantiene la creencia-, se consideraba a la mujer como un factor contaminante, en especial si estaba en embarazo o en su período de menstruación<sup>21</sup>.

En su mayoría las enseñanzas tradicionales se han ido perdiendo a causa del choque cultural, la imposición de un modelo monocultural occidental, la falta de incorporar en la educación el modelo tradicional y la devaluación de lo indígena por parte de los jóvenes. Al parecer se reproduce en el habitus de los sucesores la conquista de los antecesores. Por medio de ellos se naturalizan las prácticas y el monopolio establecido por los agentes políticos dominantes en el mundo social indígena. Los dominantes logran reproducir condiciones inciertas para mantener la dominación y la creencia de un linaje superior. La ausencia de un sistema de enseñanza propio desliga a las personas de sus recursos culturales.

No se evidencia en los agentes sociales estrategias de subversión para romper con la dominancia.

### *Acercamiento a la Cartografía Social.*

A través del mapeo emocional, se logró recoger y construir el sentir de los niños y las niñas de la comunidad de Mituseño, con edades entre los 4 y 10 años, acerca de su territorio y la posición que ocupan en él. Es importante mencionar que la comunidad de Mituseño hace parte de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Aledañas

---

<sup>20</sup> Se utiliza la hoja del guarumo molida, se mezcla con la hoja de coca y este polvo es empleado para mambear.

<sup>21</sup> Como parte de las creencias, hoy en día se mantiene la idea de no cargar el canasto con madera apoyado con las manos sino con la frente porque al quedar en embrazo el niño podía ahogarse con el cordón umbilical durante el nacimiento.

a Mitú (AATIAM), la cual no cuenta con un plan integral de vida. La comunidad está compuesta por 100 personas aproximadamente, en su mayoría cubeos, y cuenta con la autoridad tradicional reconocida como Capitán.

**Tabla 10.** Cartografía social- mapeo emocional

Comunidad / Categorías	Lugares más significativos	Redes	Ser niño o niña allí
<b>Mituseño (AATIAM)</b>	<p><b>valor simbólico</b></p> <p>Casa. Maloca. Escuela. Piedras de Urania – Asientos de Cúbay. Chagras. Río.</p>	<p>Familiares (viven los tíos, primos, etc). Sociales (parte de la comunidad) Políticos (capitán). Resaltan la figura materna cuidadora. Profesor</p>	<p>Protegidos por toda la comunidad. Son parte de una comunidad. Son libres y alegres. Juegan con sus pares. Relación cercana con la naturaleza.</p>

Fuente: Relatoría mapeo emocional

Los niños de la comunidad de Mituseño, también refieren percibir las diferencias entre hombres y mujeres. Así pues, las niñas consideran a su figura materna como parte fundamental de su proceso. De otra parte, no identifican a las instituciones del Estado que tienen presencia en el departamento, excepto a los militares, de quienes refieren sus padres “han invadido la zona y por evitamos cultivar o estar donde ellos están”.

Los niños de la comunidad reconocen algunos sitios sagrados pero no le han otorgado un significado a los mismos. Los niños indígenas se observan libres en su territorio, juegan, cantan, van a la escuela (dotada de algunos pupitres y materiales), se reúnen en la maloca, entienden algunos fonemas de la lengua tucana y cubea. En medio de la necesidad (falta de agua potable, luz, alimento, etc.) los niños sonrían y mantienen una relación cercana con la selva.

Figura 4. Cartografía Social- Mapeo emocional



Se evidencia que la lactancia materna supera el período de dos años, esto porque las indígenas le asignan un valor adicional al lazo que se teje entre madre-hijo. La alimentación actualmente es escasa (están en vía de extinción animales tales como la lapa, el cerrillo, el oso hormiguero, mientras otras especies especialmente de peces han comenzado a escasear), se cosechan algunos cultivos de yuca y plátano y se consiguen arboles de limón, palma de coco, ñambo, patabá, ibacaba, uva caimarona, pupuña, guama, copoazú, mirití, entre otras (plantas y frutas exóticas de la región).

Según la comunidad se ha venido presentando una pérdida de la cultura de siembra. Los indígenas atribuyen la escasez de sus recursos a las prácticas inadecuadas de casería y pesca, así como el uso de técnicas en las cuales actualmente no se respetan

los protocolos culturales como rezos y rituales previos. Estos rezos y rituales cumplen una función en el mundo social indígena.

### ***Análisis de las prácticas sociales.***

Los indígenas aprecian al trabajo adelantado por entidades como el ICBF –la más reconocida por ellos-, como beneficioso en el sentido en que generan un proceso de orientación para mejorar la forma de relacionarse con sus hijos (especialmente las estrategias de buen trato), sin embargo, evalúan como poco pertinentes, y sin ningún sentido ideológico, la mayoría de programas y planes que les imponen. La falta de concertación y la presión para que accedan los ha llevado a chocar con las diferentes administraciones departamentales y municipales. No obstante, la escasez de alimentos, la falta de recursos y las necesidades apremiantes de las comunidades hacen que la resistencia se desvirtúe, y su posición en el campo social sea la de “dominados”. Así mismo, existe una distinción marcada en el acceso a bienes y servicios entre las personas y familias que habitan el casco urbano del municipio de Mitú y las que se ubican en las cabeceras y zonas aledañas. De esta manera, muchos de los niños y las niñas de las zonas aledañas y comunidades lejanas que terminan su educación básica primaria deben viajar hasta el centro urbano para continuar sus estudios. Desde ese momento, se comienza a percibir un desprecio por su identidad indígena, incorporando nuevos recursos para desarrollar sus prácticas. Puede ser este uno de los puntos de quiebre de las estrategias de sucesión, educativas y matrimoniales percibiéndose una pérdida del capital cultural y se impone un modo de producción particular. Las redes organizacionales que han fundado las comunidades indígenas reproducen las cadenas de sumisión. Es así como los líderes de las organizaciones hacen transacciones con los agentes políticos para mantener su posición mediados por la apropiación del territorio. En el Vaupés no se divisa una clase social como tal, se habla más bien como de una cultura privilegiada sobre otra condenada.

Para las comunidades faltan estudios previos, fortalecer a la cultura en lo tradicional e impulsarla paralelamente con el mundo no indígena, articular con poblaciones respetando las tradiciones, reconocer los imaginarios y roles sociales.

**Tabla 11.** Prácticas sociales en el Vaupés

Categorías analíticas infancia	PRACTICAS SOCIO-CULTURALES	
	Prácticas políticas	Prácticas comunitarias
Significado	Población. Etapa de vida (discontinuo).	Símbolo, secuencia de la vida indígena, fuerza de trabajo, futuro de la etnia (continuo).
Cuidado y protección	Legislación colombiana, garantía y promoción de los derechos, oferta de programas de prevención y protección.	Ceremonia de protección y prevención de enfermedades. Rezos para contrarrestar el maleficio de espíritus malignos.
Desarrollo	Por etapas. Desarrollo discontinuo	Transmisión de conocimiento en diario vivir. Desarrollo continuo.
Trato	Igualitario	Diferenciado entre género
Conocimiento de la legislación	Se rigen por la ley de infancia y adolescencia, aun cuando se percibe desconocimiento desde algunos sectores (Gobernación, Alcaldía). Se considera que las acciones son centralizadas, es decir están en cabeza del ICBF.	Los líderes han estudiado la ley 1098/06 pero no ha profundidad. No hay legislación indígena al respecto. Los planes de vida existentes son los de la OZCIMI y ASAT RAIYUVA
Principales necesidades	Alimentación y afecto	Educación y afecto. Preservar los conocimientos tradicionales.
Existe un trato diferenciado	No	Al interior sí. Desde el gobierno no.

\*fuente: entrevistas- observación

Es importante proveer a las comunidades presentes en el territorio del Vaupés recursos que al ser objetivados posibiliten el fortalecimiento y la reproducción de las estrategias en pro al mantenimiento legado cultural y social. Un ejemplo de ello se vislumbra en la tabla No. 12, en la cual a partir de la observación participante se le

asignó una simbología escrita al lenguaje de acuerdo a la entonación y el significado que le otorgan los indígenas.

**Tabla 12.** Simbolismo lingüístico.

Español	Tucano
Niño	Ɔmɛ
Niños	Ɔmɛã
Niña	Numiõ
Niñas	Numiã
Bebé	vimãgɛ vɛagɛ
Bebé sentado	vimãgɛ-dɛjigɛ
Bebé gateando	vimãgɛ buãgɛ
Bebé camina	vimãgɛ vãcãncagɛ
Camina solo	vimãgɛ-sijagãgɛvemi
Hombre joven	Mãmɛ
Mujer joven	Numiõ
Adulto	Bujkɛo
Mujer vieja	Bujkɛo
Hombre viejo	Bujkɛ

Fuente: Relatoría observación participante

El constituir un legado escrito y darle significado al mismo, es un elemento fundamental en la etnoeducación. El indígena del Vaupés mantiene una tradición oral y práctica, pero si quiere permanecer debe generar más recursos para ser objetivados por los diferentes agentes sociales. Según los líderes indígenas entrevistados, en las zonas más apartadas del casco urbano y con menor presencia institucional, hay una adopción más fuerte de la cultura. Por tal razón y a pesar de la imposición de un modo de vida occidental, se mantienen vivas muchas tradiciones y costumbres, como la comunicación a través de códigos propios (lenguas).

## **A modo de conclusión**

Los diferentes capitales aquí analizados toman importancia en el campo social donde se relacionan y funcionan. Significar una práctica, no se logra con la mera taxonomía de la acción sino con el sistema de relaciones que se dan en el espacio social determinado. Es allí donde tanto la práctica política como la comunitaria recobran valor y sentido, y constituyen un sistema de producción en el cual la relación y la forma de relacionarse entre posiciones de los agentes sociales, asigna un poder que se traduce en un capital y este, a través de la historia, se va acumulando.

En esencia se concluye que las practicas desarrolladas por el Estado y las reproducidas por las comunidades indígenas en relación a la niñez son disímiles. Todo ello en razón a que los indígenas tienen una forma de vida propia, respaldada por la Carta Política Nacional y existen una serie de documentos jurídicamente vinculantes que los protegen, sin embargo en la realidad social del Vaupés se entrevé la imposición de prácticas y modos de vida desde un modelo monocultural. Las relaciones entretejidas entre el Estado con presencia en el municipio de Mitú y las comunidades indígenas se caracterizan por capitales que ubican a unos en la posición de dominantes y a los otros como dominados. El resultado de estos conflictos se vislumbra en la manera como los niños y jóvenes perciben su modo de vida. Uno de los ejes fundamentales para resignificar el valor por su idiosincrasia y filogenia es lograr que los indígenas no sientan vergüenza de su condición cultural, esto lo otorga la educación.

Así las cosas, es prioritario que emerjan valores interculturales de aplicabilidad diferencial. Ahora bien, lo jurídico también motiva a la protección especial de los niños y las niñas, y para las comunidades indígenas la cosmovisión de la niñez parte de una simbología de vida que representa la sucesión histórica y cultural, siendo el sustento o la base para mantener el legado cultural. En todos los momentos de la vida indígena, se celebran rituales, ceremonias y rezos, como mecanismo de protección. Al interior de

las comunidades se legitimaban prácticas inadecuadas de crianza (p. e. en el Yurupari se le daban juetazos a los hombres adolescentes para que aprendieran acerca del dolor y evitarán hacerle daño a la sociedad), pero que para el mundo social indígena significaban un valor. Son códigos de valores que asume una familia o una comunidad. Lo fundamental es lograr que a partir del cambio del modelo educativo articulado con acciones desde los sectores con presencia en el territorio, se promuevan nuevos horizontes que den las luces necesarias para aprender y resignificar el valor de la cultura. La importancia de una educación con sentido, donde el maestro no crea que es el dueño del conocimiento, sino donde se aproveche la riqueza cultural para aprehender en el y del contexto.

De otra parte, el modelo y funcionamiento de la economía en el departamento es distorsionado, afecta la realización de los derechos humanos económicos, sociales y culturales de cualquier individuo que no haga parte de la burocracia y los acuerdos institucionales. Indefectiblemente, esto es una forma de discriminación hacia las comunidades indígenas, no sólo al pretender desarrollar un modelo universalista de individuos –que no se logra cristalizar en lo más mínimo, sino porque la corrupción afecta particularmente a personas que viven en condiciones de exclusión o vulnerabilidad. Los gobiernos han partido de la premisa que respetar al indígena es atenderlo en la puerta de la oficina o en la oficina, escucharlo y dejar que vivan en sus comunidades en condiciones precarias, para eso son indígenas. Se ha confundido al indígena con otras poblaciones, y en su entorno no se le apoya, sólo se le destruye. Por supuesto, al existir un aumento de la población, la tierra acostumbrada a su propio ciclo y ritmo, necesita de abonos y nuevas formas de producción agrícola para el sustento. Adicional a esto, el calentamiento global, es un fenómeno que afecta todas las regiones y no discrimina sectores. Así pues, pensar en el Vaupés, es entender que el indígena tiene una relación muy cercana con la selva, es repensar en cómo con las nuevas condiciones ambientales y sus consecuencias, se pueden mejorar los sistemas de producción agrícola, caza y pesca, más que venderles una dieta nutricional

monocultural. Es enfrentar al indígena con las nuevas maneras y que éste decida si las involucra o no, en su repertorio, es aprender con el indígena y no exclusivamente enseñarle. Pero a su vez, es posibilitarle la capacidad de proponer desde su experiencia alternativas de mejoramiento. Si en el Vaupés no se comienza a pensar en las comunidades y su pervivencia, si no se fortalece al indígena en lo propio, la extinción es lo que les espera, más aun con la presencia de las empresas mineras y del Estado-Nación con intereses difusos en esta región. Por esto se podría proyectar al Vaupés como un punto de confluencia donde en un futuro próximo los diferentes actores económicos van a querer invertir. Ojalá antes de que esto ocurra, los indígenas produzcan estrategias de subversión tendientes a emanciparse y recuperar lo que les pertenece. Y ojalá antes de que estos posibles efectos sucedan el Estado colombiano transforme sus dinámicas indebidas y apoye la recuperación del sentido y la cultura indígena. Sin esfuerzos articulados no se verán resultados.

Entretanto, en este campo político evidentemente se tejen relaciones que fomentan las influencias indebidas entre posiciones y que despliegan transacciones corruptas. La baja participación de las comunidades en los asuntos, y las limitadas formas de acceso a la información son problemas asociados que asignan un desgaste a su patrimonio material e inmaterial. Sólo depende del indígena luchar para retornar a la posición que le garantizaba autonomía.

Es muy complejo intentar leer un campo social en el cual se ha estado inmerso como agente social, sin embargo es necesario partir de la necesidad de tomar distancia para entrar a analizar un fenómeno. El investigador social no debe presuponer que conoce la realidad. Aquí toda información se transforma en datos de investigación, a través de la observación directa y la testificación se podía dar fe de distintos aspectos de la vida social desde una óptica no etnocéntrica. El investigador social busca conocer al objeto cognoscente y su realidad donde se producen y reproducen las prácticas humanas, y para lograrlo debe entrar en el mundo de social, con una posición que el relacionamiento le asigna.

La metodología utilizada en el presente estudio proporcionó una información valiosa que permite entrever el discurso, la imagen colectiva, las relaciones, las estrategias, posiciones, estructuras en las que se produce la acción social. En virtud de ella, se logró hacer una lectura del mundo social en el que se mueven a diario los agentes políticos y sociales. Sin lugar a dudas, después del análisis de la información quedan más vacíos que respuestas, lo cual constituye un desafío interesante. Las características del territorio carece de muchos elementos por lo que es necesario pensar y repensar en las alternativas para mejorar la calidad de vida y las estructuras, en aras de promover el bienestar de las comunidades y la permanencia de su cultura.

Por otro lado, se deduce que el ejercicio realizado con los agentes políticos y sociales posibilita el intercambio de experiencias, sentires, conocimientos y saberes, y entreteje el pensar en colectivo del campo relacional y reconfigura las relaciones sociales que se reproducen en la unidad de acción. Indudablemente, la afectación y violencia –de cualquier tipo- que sufren sus territorios es un atentado directo contra la integridad, la vida y las construcciones culturales de estas poblaciones.

Además, esta construcción conversacional, motivó la configuración del sujeto colectivo y la comprensión de la situación en general.

Ahora bien, en el territorio existe una malversación del recurso público y una ausencia Estatal. Todo ello deja como gran conclusión que el Estado por medio de las entidades o instituciones y en articulación con las comunidades debe repensar y unir sus esfuerzos en generar más investigación que permita construir los diferentes planes integrales de vida desde los grupos originarios. La cara del Estado en el Vaupés debe mejorar y esto no se hace ofertando programas o dando mercados. Si el Estado no transforma su manera de relacionarse se corre el riesgo de conocer a estos agentes sociales sólo en escritos de este tipo y no en la realidad de un país que se denomina plural. La investigación social y la necesidad de conocer y reconocer a estos agentes en todos sus momentos es un desafío. La pretensión del documento es lograr que todos los actores que confluyen en el campo intelectual vean la necesidad de investigar

a fondo las comunidades originarias y coadyuven de una u otra forma en propuestas para el mantenimiento de la cultural y su legado sea escrito.

La investigación es una manera diferente de respetar la dignidad del ser humano e incluirlo, considerando que elimina las brechas del conocimiento de realidades y apunta a mejorar la calidad de las directrices infundadas; en pocas palabras le da sentido a lo propuesto por cualquier entidad. Así mismo, se motiva al Estado colombiano a entender la normatividad y no desconocer la realidad en la que se han desarrollado y en la que se desenvuelven cotidianamente las comunidades de Vaupés, por lo que se requiere ir más allá y a partir de la cosmovisión de dignidad y autonomía que ellos precisan –y si caer en un relativismo cultural-, promover una concepción multicultural de los derechos humanos. Sin estos esfuerzos, los grupos étnicos están condenados a su desaparición orquestada por el poder político y por ellos mismos.

## Referencias

- American Psychological Association (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association*. Traducido por Miroslava Guerra Frías, 3ª ed. México: editorial el manual moderno.
- Alvarado, M. (SF). *Situación de las comunidades indígenas en Colombia, revisión e Iniciativas*. Indepaz. Recuperado de [http://www.indepaz.org.co/attachments/323\\_SITUACION%20DE%20LOS%20PUEBLOS%20INDIGENAS%20EN%20COLOMBIA,%20REVISION%20E%20INICIATIVAS\(2\).pdf](http://www.indepaz.org.co/attachments/323_SITUACION%20DE%20LOS%20PUEBLOS%20INDIGENAS%20EN%20COLOMBIA,%20REVISION%20E%20INICIATIVAS(2).pdf)
- Bello, A. (2008). Desafíos metodológicos y políticos para la medición de la pobreza desde la perspectiva de los pueblos indígenas. *Revista de Vinculación y Ciencia de la Universidad de Guadalajara*, 24, 15-35.
- Bresser Pereira, L., Maravall, J. y Przeworski, A. (1993): Las reformas económicas en las nuevas democracias. Un enfoque socialdemócrata. *El cielo por asalto* III (5). Buenos Aires.
- Bresser Pereira, L. (mayo/junio, 2009). El asalto al Estado y al Mercado: Neoliberalismo y Teoría Económica. *Revista Nueva Sociedad*, 221, 83-99.
- Bonfil Batalla, G. (1995). Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. *En Obras escogidas de Guillermo Bonfil Batalla*, Tomo 28, pp. 467-480. México: INAH-INI.
- Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Traducción Margarita Mizraji. Buenos Aires: Editorial Gedisa S. A.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: Capital cultural, escuela y espacio social*. Traducción Isabel Jiménez. Siglo XXI. Razones prácticas
- Bourdieu, P. (2002). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: editorial Anagrama S. A.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos aires: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de reproducción social*. Traducción por Alicia Beatriz Gutiérrez. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P. (2011). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Traducción por Isabel Jiménez. México: Siglo XXI editores.

- Cáceres, P. (2004). *Gobierno, Territorio y Sociedad: apuntes para pensar la gobernabilidad regional*, documento elaborado en el marco del proceso de asistencia a procesos asociativo intermunicipales, mimeo.
- Castro, P. (1996). Teoría de las prácticas sociales. *Revista Complutuní Extra*, 6(11), pp. 35-48. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/ghi/11316993/articulos/CMPL9696330035A.PDF>
- Castro, J. (2000). Crisis y Gobernabilidad: perspectivas para las reformas de segunda generación. *Revista Contribuciones*, N° 4 (68), pp 7-20. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano en Buenos Aires.
- Correa, F. (1983, 1984). Elementos de identidad y organización social entre las comunidades indígenas de la región del Vaupés. *Maguare, Revista del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia*, 2(2). Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/article/view/97-123>
- Constitución Política de Colombia (1991). Documento público. Imprenta Nacional de Colombia: Bogotá.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Nueva York, 20 de noviembre de 1989. Registro número 27531, fecha de entrada en vigor: el día 2 de setiembre de 1990. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> y [http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtmsg\\_no=IV-11&chapter=4&lang=en](http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtmsg_no=IV-11&chapter=4&lang=en)
- Departamento Nacional de Planeación (2007). *Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio*. Documento realizado con el apoyo técnico y financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA ). Colombia: Quebecor World Bogotá S.A
- Departamento Nacional de Planeación (2015). Portal web: <http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/Evaluaci%C3%B3nySeguimientodelaDescentralizaci%C3%B3n/Desempe%C3%B1oFiscal.aspx>
- Documento Público: Políticas Públicas y Derechos Humanos Del Niño Observaciones Generales Comité de los Derechos del Niño Montevideo – Uruguay, Noviembre, 2007. Recuperado de <http://www.iin.oea.org/iin>
- Documento público: Plan de Desarrollo 2012-2015. Alcaldía municipal de Mitú. Recuperado de <http://mitu-vaupes.gov.co/apc-aa->

[files/33363433363830623833386465326634/PLAN\\_DE\\_DESARROLLO\\_DEL\\_MUNICIPIO\\_DE\\_MITU\\_2012\\_2015\\_CONCILIADO.pdf](http://files/33363433363830623833386465326634/PLAN_DE_DESARROLLO_DEL_MUNICIPIO_DE_MITU_2012_2015_CONCILIADO.pdf)

Documento público: Plan de Desarrollo 2012-2015. Departamento del Vaupés. Recuperado de [http://vaupes.gov.co/apc-aa-files/37396262636135383031636463303737/PLAN\\_DESARROLLO\\_DEPARTAMENTA\\_DEFINITIVO.pdf](http://vaupes.gov.co/apc-aa-files/37396262636135383031636463303737/PLAN_DESARROLLO_DEPARTAMENTA_DEFINITIVO.pdf)

Documento Público: Plan de Desarrollo Nacional 2011-2014. Presidencia de la Republica. Departamento de planeación nacional. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Fernández, M., Ávila, A., y Taylor, H. (2007). SIG-P y experiencias de cartografía social en la ciudad de Bogotá (Colombia). Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.observatoriogeograficoamericualatina.org.mx/egal12/Nuevastecnologias/Sig/42.pdf>

Fukuyama, F. (2008). Poverty, Inequality, and Democracy: The Latin American Experience. *Journal of Democracy*, 19(4), pp. 69-79.

Gaitán, L. (2006). El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños. *Revista Política y Sociedad*, 2006, 43(1), pp. 63-80.

Galvis, L. (2009). La convención de los derechos del niño veinte años después. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud del Centro de Estudios, Avanzados en la Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales y el Cinde*, 7(2), pp. 587-619. Recuperado de <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>

Guber, R. (2005). El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Buenos Aires: Paidós.

Guevara, J. (2004). *Introducción a la atención primaria con participación comunitaria en el Vaupés*. Ministerio de la Protección Social, Sistema General de Seguridad Social en Salud: Bogotá.

Gutiérrez, A. (1997). *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*. Argentina: Editorial Universitaria.

Gutiérrez, A. (2004). Poder, hábitos y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *Revista Complutense de Educación*, 15(1), pp. 289-300.

- Gutiérrez, A. (2005). Poder y representaciones: elementos para la construcción del campo político en la teoría de Bourdieu. *Revista Complutense de Educación*, 16(2), pp. 373 – 385.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2008). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill
- Hiernaux-Nicolas, D. (2004). Henri Lefebvre: del espacio absoluto al espacio diferencial. *Revista Veredas*, 8, 11-25.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006). *Ley 1098 de Infancia y Adolescencia*. Documento público. Imprenta Nacional de Colombia: Bogotá.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2007). Lineamientos técnicos para el marco general y orientaciones de políticas públicas y planes territoriales en materia de infancia y adolescencia. Documento público. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/LineamientotecnicopoliticaspUBLICASyplanesdeinfanciamar17de2010.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010, diciembre). Informe de gestión 2010. Documento público. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/InformeGestion2010Proyecciones20112.pdf>
- Lucas, B. (2006). Dar sentido y efectividad a los derechos humanos para los niños indígenas. *Universitas Revista de Filosofía, Derechos y Política*, 3, pp. 109-130. Recuperado de <http://universitas.idhbc.es/n04/04-07.pdf>
- Mattaini, M. (2004). Acciones públicas, comportamiento humano y el diseño cultural. *Análisis del comportamiento*. Recuperado de [http://www.abacolombia.org.co/bv/semskinner/capitulo1\\_mattaini.pdf](http://www.abacolombia.org.co/bv/semskinner/capitulo1_mattaini.pdf)
- Martínez, V. (2006). El enfoque comunitario: el desafío de incorporar a las comunidades en las intervenciones sociales. Universidad de Chile: FACSO. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/psicologia/postgrado/magister/comunitaria/publicaciones.html>
- Ministerio de Hacienda (2013). Informe departamento del Vaupés, cierre 2012. Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/asistenciaentidadesterritoriales/Vaupés/ViabilidadFiscal/DEPARTAMENTO%20DE%20VAUP%C9S.pdf>
- Moreno, A. y Ramírez, J. (2013). *Pierre Bourdieu: proyección siglo XXI*. Colombia: Instituto Latinoamericano de Altos Estudios –ILAE.

- Naciones Unidas (2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Recuperado de [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- OEA- Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes (2009). Audio conferencia. 20 de octubre. Recuperado de <http://www.iin.oea.org/IIN/index.shtml>
- OZCIMI (2008). Fortalecimiento a los planes integrales de vida indígena. Recuperado de <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/PVI%20OZCIMI%20001%20FINAL%20FINAL.pdf>
- Perdomo, A. (2004). *Globalización y salud en los pueblos: indígenas del Vaupés*. Recuperado de [http://salpub.uv.es/admon/docs/globalitzacio/globalizacion\\_en\\_los\\_andes.pdf](http://salpub.uv.es/admon/docs/globalitzacio/globalizacion_en_los_andes.pdf)
- Pérez, A. (2000). La reconstrucción del Estado, Foreign Affairs en Español.
- Ravetllat, I. (2003). ¿Hay una única infancia? La construcción de ciudadanía desde la niñez y la adolescencia a partir de la convención sobre los derechos del niño. Memorias precongreso Barcelona. Recuperado de [http://www.atodavoz.org/congreso/precongreso\\_barcelona/docs/introisaac.pdf](http://www.atodavoz.org/congreso/precongreso_barcelona/docs/introisaac.pdf)
- Restrepo, G., Velasco, A. y Preciado, J. (1999). Cartografía social. Una propuesta metodológica para generar procesos de producción social del conocimiento. Bogotá: Terra Nostra. pp 1- 40.
- Riorda, M. (2008). "Gobierno bien pero comunico mal": análisis de las rutinas de la comunicación gubernamental (RCG), *Revista del CLAD "Reforma y Democracia"*, N° 40.
- Rose-Ackerman, S. (2001). *La corrupción y los gobiernos. Causas, consecuencias y reforma*. Buenos Aires, Siglo XXI de Argentina, pp. 1-10, 243-271, 271-307.
- Ruiz, S., García, P., Sánchez, E., Tabares, E., Prieto, A., Arias, J., Gómez, R., Castellanos, D., y Rodríguez, L. (eds). (2007). Diversidad biológica y cultural del sur de la Amazonia colombiana - Diagnóstico. Corpoamazonia, Instituto Humboldt, Instituto Sinchi, UAESPNN, Bogotá D. C. – Colombia. pp.257-306. Recuperado de <http://www.corpoamazonia.gov.co:85/planes.htm>
- Salazar, C., Gutiérrez F., y Franco, M. (2006). *Vaupés: entre la colonización y las fronteras*. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI. Recuperado de [http://www.sinchi.org.co/uploads/vaupes-nov\\_281.pdf](http://www.sinchi.org.co/uploads/vaupes-nov_281.pdf)
- Santos, B. (2012). *De la mano de Alicia: lo social y lo político en la postmodernidad*. Traducción por Consuelo Bernal y Mauricio García Villegas. Bogotá D. C: Siglo de hombres editores, segunda edición ampliada.

Semper, F. (2006). Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Instituto de investigaciones jurídicas. Anuario de derecho constitucional latinoamericano, pp. 761-778.

UNICEF (2006). Convención sobre los derechos del niño. Madrid: Nuevo Siglo.

Vallespir, J. (1999). Interculturalismo e identidad cultural. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 36, pp. 45-56.

Vergara, A. (2009, enero). La intervención social como conflicto. El caso de la infancia y juventud en Chile. *El Observador*. Publicación trimestral Servicio Nacional de Menores, 3, pp. 19-36. Recuperado de [http://www.sename.cl/wsename/otros/observador3/obs3\\_19-36.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/observador3/obs3_19-36.pdf).

Vizcarra, F. (2002). Premisas y conceptos básicos en la sociología de Pierre Bourdieu. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, VIII(016), pp. 55-68.

Zambrano, C. (2007). *Derechos, pluralismo y diversidad cultural*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

## Anexos

### Anexo 1: guía temática – formato entrevista servidores públicos

**Prácticas socio-culturales en relación a la infancia: Análisis de la acción estatal y comunitaria de los grupos indígenas del Vaupés, desde sus cosmovisiones.**

**Universidad Católica de Córdoba (Argentina)  
Ps. Jenny Laudice Delgado Barragán**

#### Formato de entrevista para funcionarios públicos

Datos socio-demográficos

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: _____	Edad: _____
Institución: _____	Cargo: _____

#### Preguntas

1. ¿Cuál es la visión que usted tiene acerca de la niñez?
2. ¿Qué es para usted el principio de protección integral y cómo lo entiende?
3. ¿Qué planes están focalizados para garantizar los derechos de la infancia?  
¿Cuáles han sido los actores más beneficiados?
4. ¿Cómo se plantearon estas estrategias y quiénes las formularon?
5. ¿Qué tanto se involucra la comunidad en la reflexión y análisis de propuestas y acciones dirigidas a la infancia?
6. ¿Conoce cuál es el significado que las comunidades indígenas tienen acerca de la infancia?
7. ¿De qué manera en sus prácticas prevalece el respeto por la cosmovisión del indígena?
8. ¿Qué espacios posibilita la administración para que las comunidades participen?
9. ¿Cómo se dan los procesos de diálogo entre la administración y las comunidades?
10. ¿Existe un proceso de diálogo abierto? si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_
11. ¿Cómo se está preparando a la comunidad indígena para que sean garantes de los derechos de los niños y niñas?
12. Para usted como \_\_\_\_\_, la comunidad se involucra en el tema de la infancia de manera:  
a) pasiva    b) activa    c) Dependiente    d) otra, cuál? \_\_\_\_\_
13. ¿Qué falta para garantizar plenamente la protección integral de los niños y las niñas de los pueblos indígenas?
14. ¿Qué diferencias ha percibido desde la sanción de la ley 1098/06?
15. ¿Cuáles cree usted que son las principales necesidades que tienen los niños 0-5 años para crecer y desarrollarse sanamente?
16. ¿Estas necesidades en qué marco de las políticas sociales están representadas?
17. ¿Qué diferencias usted identifica entre la concepción de infancia de las comunidades indígenas y otros grupos?
18. ¿Se debería dar un trato diferenciado a los niños de comunidades indígenas con respecto a niños pertenecientes de otros grupos sociales? si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_  
Por qué?

## Anexo 2: guía temática- formato entrevista líderes indígenas.

Prácticas socio-culturales en relación a la infancia: Análisis de la acción estatal y comunitaria de los grupos indígenas del Vaupés, desde sus cosmovisiones.

Universidad Católica de Córdoba (Argentina)  
Ps. Jenny Laudice Delgado Barragán

### Formato de entrevista para líderes indígenas

Datos socio-demográficos

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: _____	Edad: _____
Grupo étnico: _____	Función en la estructura social: _____
Lengua: _____	_____

#### Preguntas

1. ¿Qué significado tiene dentro de su comunidad la niñez?
2. ¿A los miembros de la comunidad les interesa cuidar y proteger a los NN?  
¿de qué manera los cuidan y protegen? Por ejemplo, cómo los alimentan o cómo los cuidan del peligro o maltrato de los más grandes.
3. ¿Cuenta cómo es el crecimiento y crianza de los niños dentro de la comunidad?
4. ¿Cree usted que a los niños y las niñas se les debe tratar diferente?
5. ¿Qué institución cree usted q se preocupa más por la niñez? De qué manera?
6. ¿Qué sentido le dan ustedes a estas acciones dentro de la comunidad?
7. Se ha presentado algún conflicto con alguna institución que atiende a los niños?
8. Ha participado de las reuniones que hacen las instituciones para hablar de infancia:  
a) frecuentemente      b) ocasionalmente      c) nunca  
Y cuál ha sido su papel cuando participa?
9. ¿Qué hace falta para generar bienestar a los niños y las niñas?
10. ¿Qué logros ha visto en materia de infancia?
11. ¿Qué conoce de la legislación para la niñez?
12. ¿Dentro de su comunidad qué acciones adelanta el gobierno en relación a la niñez?
13. ¿hay un trato especial para los pueblos indígenas en relación a la niñez?
14. ¿Cuáles cree usted que son las principales necesidades que tienen los niños pequeños para crecer y desarrollarse sanamente?
15. ¿Dentro o fuera de su territorio, como indígena qué dificultades ha enfrentado para seguir sus costumbres, cosmovisión y cultura, acerca del cuidado de los niños?
16. ¿Qué acciones debe impulsar el gobierno para mejorar las condiciones de los niños y las niñas indígenas?
17. Cree usted que los niños representan el futuro para el mantenimiento de su cultura?

### **Anexo 3: Cartografía social**

#### **Dinámica: qué es ser niño dentro de mi comunidad**

**Objetivo:** construir conjuntamente el concepto de infancia y el significado de ella dentro de la comunidad, especificando las prácticas comunitarias que se involucran.

**Desarrollo:** dentro de la maloca ubicar en círculo a los participantes. Luego realizar una actividad rompe hielo “juego del churuco” o “imitando animales”. Posterior a ello, se ubica en la posición inicial a las personas que hacen parte de la comunidad. Se comienzan hacer un esquema en una cartelera de acuerdo con las ideas que van arrojando los indígenas al hablar de la niñez. Posterior a ello, se les pide que hagan dos grupos y dibujen en un pliego de papel periódico el desarrollo de los niños y las niñas dentro de la comunidad y relacionar las categorías lingüísticas que ellos les asignan. Para ello tienen 30 minutos. Al finalizar se realiza una socialización sobre el gráfico.

Seguido a esto se hace un pequeño receso para tomar un refrigerio (duración 15 min).

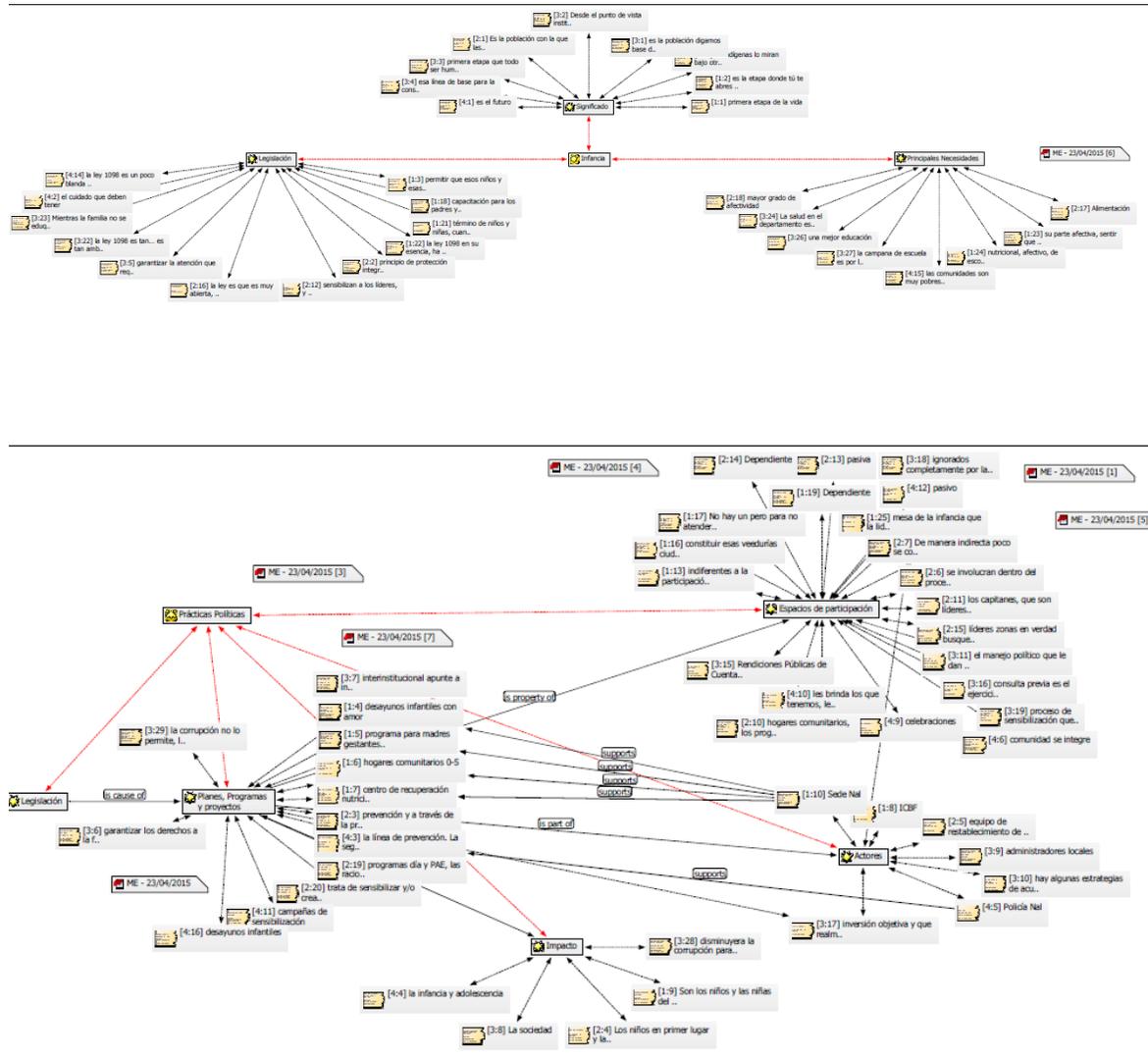
Se dan 10 minutos para que los participantes expresen su opinión sobre la jornada y los aspectos que deseen mencionar.

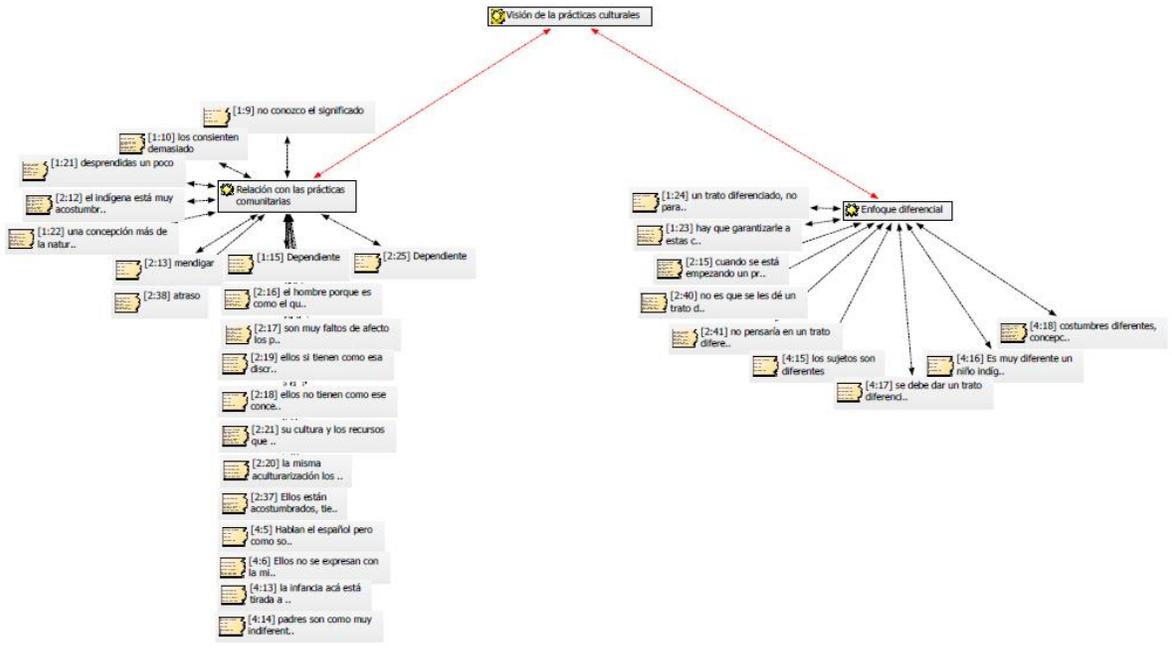
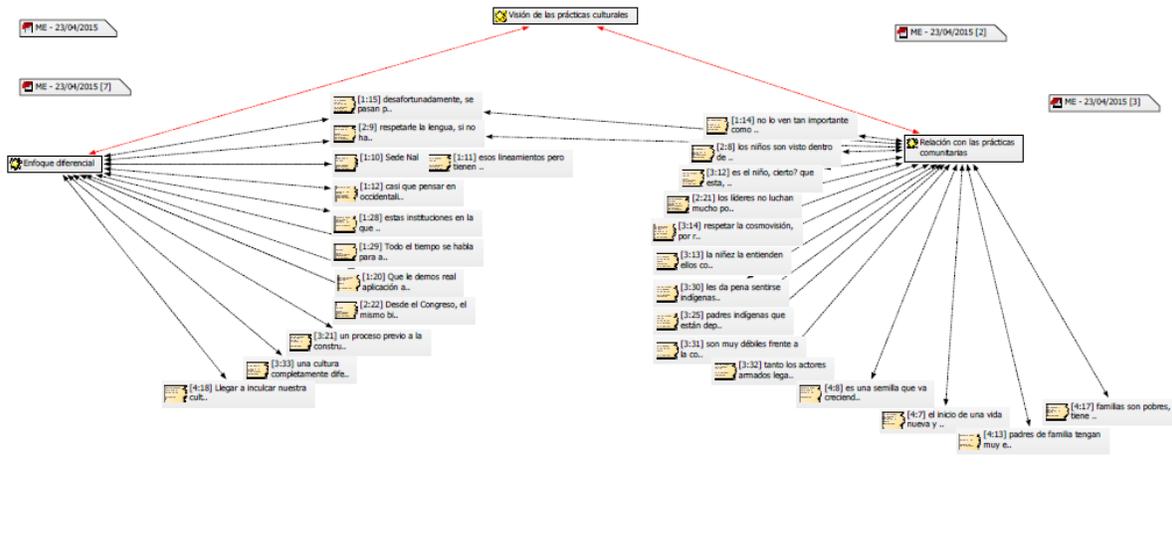
Finalmente, se realiza el cierre y el agradecimiento a la comunidad por compartir este espacio.

#### **Actividad con los niños y niñas: “Definiéndonos”**

Por medio del juego y el dibujo recoger las concepciones que sobre la infancia, es decir cómo se definen ellos mismos dentro de su comunidad y su ubicación en el territorio (mapeo emocional).

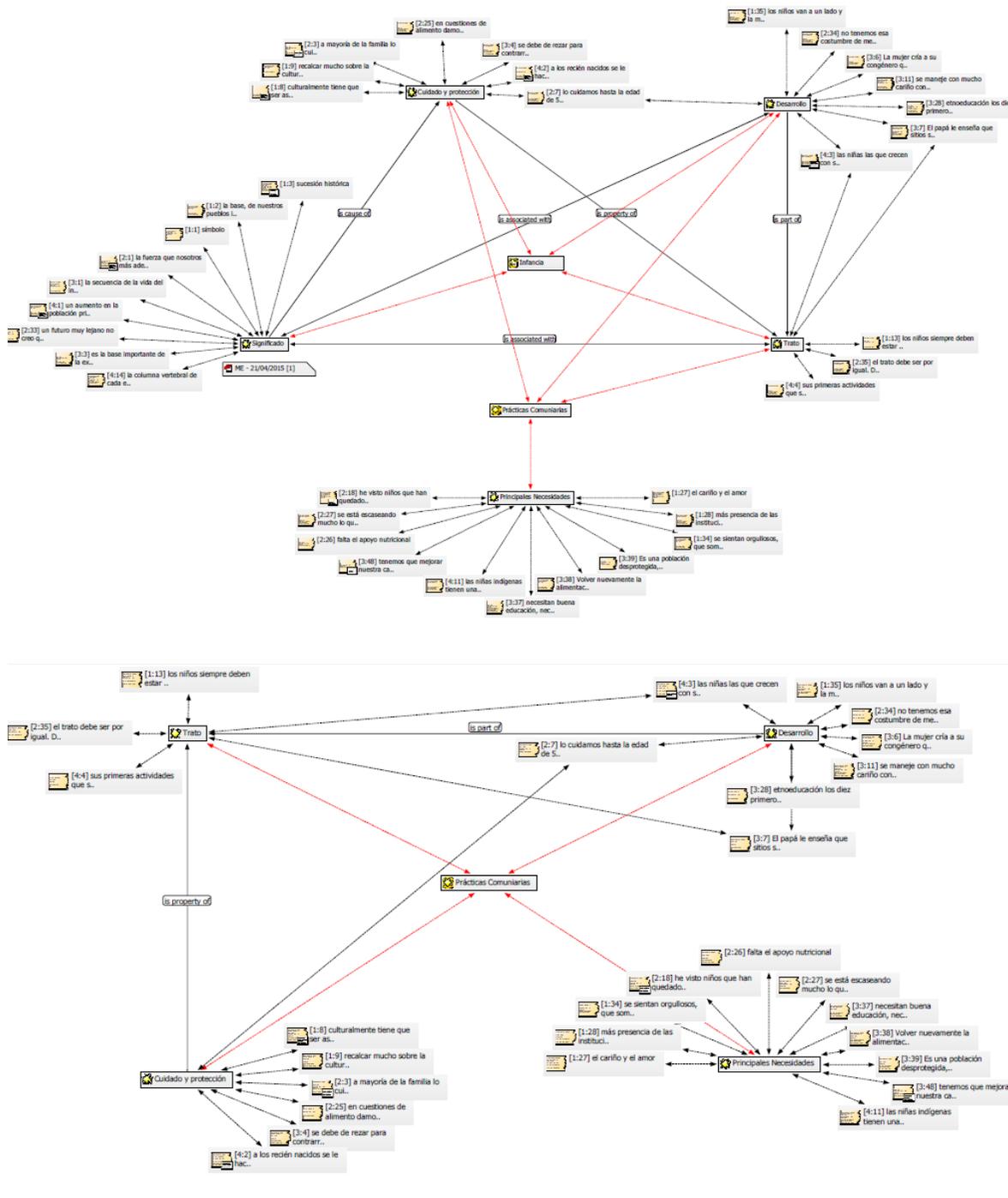
### Anexo 4: análisis prácticas políticas con Atlas Ti.

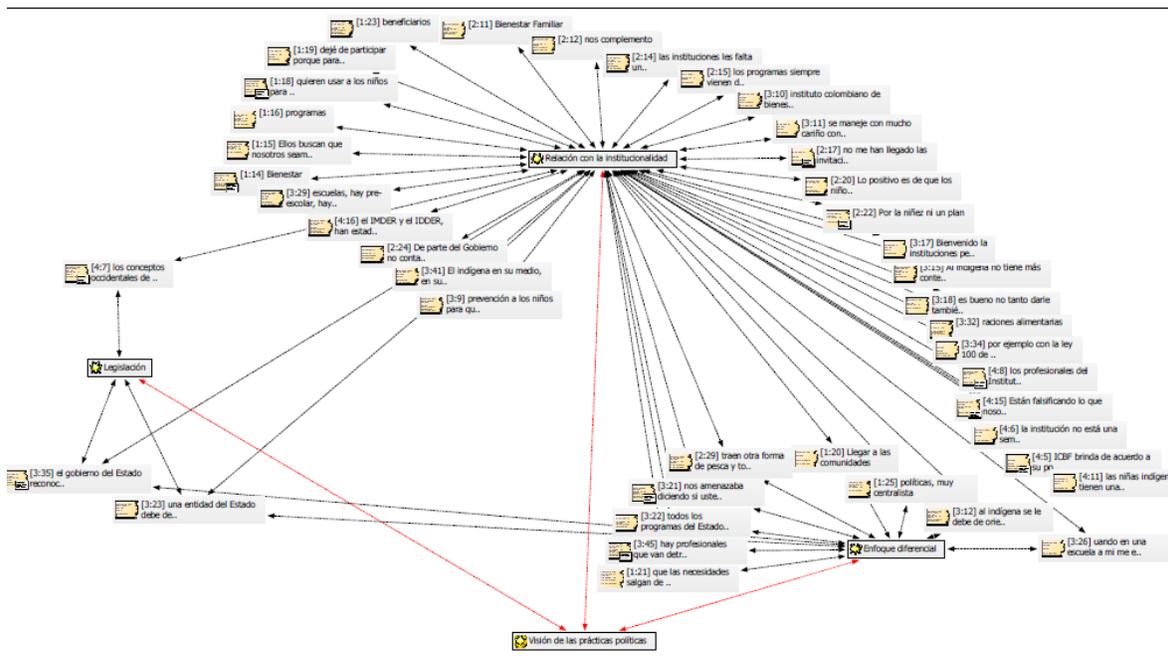






Anexo 5: análisis prácticas comunitarias con Atlas Ti





**Anexo Fotográfico**



**Foto 1. Cartografía social**



**Foto 2. Cartografía social**



**Foto 3. Cartografía social**



**Foto 4. Cartografía social**



**Foto 5. Niños en la maloca**



**Foto 6. Niño indígena de dos años**



**Foto 7. Capitán y educador de la comunidad**



**Foto 8. Maloca**



**Foto 9. Niños y niñas jugando**



**Foto 10. Niña indígena de 4 años**



**Foto 11. Escuela de la comunidad**



**Foto 12. Casa de la comunidad**



**Foto 13. Dormitorio**



**Foto 14. Comunidad Mituseño**



**Foto 15. Casas de la comunidad**



**Foto 16. Asientos del Cúbay**



**Foto 16. Río Vaupés**



**Foto 17. Cuevas de Urania**



**Foto 18. Comunidad de Mituseño**



**Foto 19. Padre indígena enseñando la pesca a su hijo**



**Foto 20. Casco urbano Mitú**



**Foto 21. Gobernación del Vaupés**



**Foto 22. Iglesia católica Mitú**

**\*Anexo en un DVD notas de voz en audio y transcripción de las entrevistas**